



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GF03P-M18

### INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Usos, ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno, Control de Legalidad, Contratación, PQRSD,

### SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2022

100-019.004-0286-2023

30 Octubre de 2023

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

## INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Usos, ejecución de los recursos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, Cumplimiento, Plan de Desarrollo, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control interno, Control de Legalidad, Contratación, PQRSD,

Contralor Distrital	Jairo Alberto Fandiño Vásquez
Coordinador Proceso Auditor	Mirna Isabel Jimenez Pérez
Contralor Auxiliar / Supervisor de Auditoría	Luimar Sarmiento Sánchez
Líder de auditoría	Pedro Ramón García Del Valle
Auditores	Abdón Fadul Vila Aura Isabel Moreno De La Rosa Jacqueline Del Socorro Márquez González

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
3.3. FUENTES DE CRITERIO.....	7
3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	8
3.5. LIMITACIONES DEL PROCESO.....	9
3.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO .....	9
3.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	12
3.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	14
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	15
4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	15
4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:.....	20
4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:.....	24
4.4. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 3 .....	28
4.5. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 4 .....	50
4.6. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 5 .....	62
4.7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA.....	63
4.7.1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	63

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

## . HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En el desarrollo de la auditoría de cumplimiento a **SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES** a la vigencia fiscal 2022, instalada de manera presencial el 11 de agosto de 2023 en cumplimiento al PVCFT 2023, las solicitudes de la información para su revisión se realizaron por correo y presencial y con motivo de la flexibilización de las medidas contra la pandemia y el avance del esquema de vacunación en el Distrito, se tuvo la oportunidad de realizar la auditoría de modo presencial al auditado.

La **SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**, tiene su principal proceso de contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo vigente y en los respectivos planes institucionales de acción y generando espacios para el acceso a la información pública, con sujeción a los principios de transparencia, visibilidad y publicidad que rigen los actos de los entes territoriales, promoviendo la confianza ciudadana en la gestión pública que permitan divulgar e informar las necesidades y soluciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.

Es su deber mantener actualizado e informado de los diferentes proyectos Internos como externos en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, promoviendo la confianza ciudadana en la gestión pública de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Doctor  
**ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA**  
Secretario de despacho  
**Secretaría Distrital de Comunicaciones**  
aemartinez@barranquilla.gov.co  
Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0423 del 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT para esta vigencia, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoría Tipo cumplimiento a la entidad por usted representada sobre los siguientes asuntos:

Control Legalidad, Evaluar la Gestión Fiscal en el Usos y Ejecución de los Recursos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Presupuesto de Inversión. Cumplimiento del Plan de Desarrollo, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de Cuentas, Control Interno Gestión, PQRSD, Beneficio del Control Fiscal, Plan de Acción, Gestión de los Procesos de la secretaría, Gestión Contractual y conceptualizar la Gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI1) Versión 3.0, desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI2) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Auxiliar del Sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (2) Hallazgos de connotación administrativo para la vigencia y materia auditada.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe elaborar el Plan de Mejoramiento que se encuentre vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hacen parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional [central@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:central@contraloriabarranquilla.gov.co) de conformidad con los términos del numeral 7.3 del artículo 7 y numeral 9.1 del artículo 9 de la Resolución No.0421 de diciembre 19 de 2022 y Resolución No.0336 de 12 de septiembre 2022, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del presente informe final; las acciones propuestas no deben superar los seis meses para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de presentación del mencionado Plan, de conformidad con lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla y corresponde constituirse de conformidad con la Resolución No. 0336 de septiembre 12 de 2022.

<sup>1</sup> /SSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

 <p>CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

### 3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del control fiscal, estableciendo si la entidad auditada, Secretaría Distrital de Comunicaciones, cumplió con la normatividad relacionada con la gestión fiscal con respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno fiscal.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar la cuenta rendida o informe presentada por el punto de control correspondiente a la vigencia auditada, conforme a la Resolución No. 0421 de 19 de diciembre 2022.
- Conceptualizar sobre el resultado de la gestión misional, el cumplimiento y control de riesgos sobre las actividades definidas a fin de ejecutar y realizar seguimiento a la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.
- Evaluar la gestión contractual de acuerdo a sus funciones o competencias estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc.
- Revisar del cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRDS.
- Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento y su efectividad de la vigencia anterior (si se encuentra vigente).
- Determinar dentro de los Otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Proceso Auditor.

#### 3.3. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría practicada, se le evaluó el cumplimiento del asunto o materia objeto de auditoría, en el cual se utilizaron los criterios determinados en este proceso auditor, que tienen sus fuentes en la:

- Constitución Política de Colombia.
- Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 2023 “Soy Barranquilla”., Informe de gestión vigencia 2021,

*“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”*

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,
- Ley 134 de 1994 Nomas sobre Participación Ciudadana,
- Ley 1952 de 2019, con las modificaciones que le introdujo la Ley 2094 de 2021.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública,
- Ley 80 de 1993. Estatuto de la Contratación de la Administración Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 1341 del 2009, la presente Ley determina el Marco General para la formulación de las Políticas Públicas que regirán el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
- LEY\_2108\_2021] “Ley de Internet como servicio público esencial y universal” o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1978 de Modernización del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), también conocida como Ley 1978 del 25 de julio 2019.

### **3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

En la ejecución de la presente auditoría de cumplimiento, el alcance estuvo enmarcado en obtener evidencias suficientes y apropiadas de sus actividades, operaciones financieras, recursos, proyectos, programas, contratos, convenios, etc, donde se puede verificar si la Secretaría Distrital de Comunicaciones cumplió con las disposiciones legales relacionada con la gestión en el manejo de los recursos en sus fuentes y uso de conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.

La auditoría de cumplimiento tiene un enfoque basado en riesgo, evaluará y determinará el cumplimiento legal de los temas tratados en cumplimiento de los objetivos específicos, previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría. Con fundamento en los objetivos de la auditoría, este proceso auditor se enfocó en los siguientes aspectos: Se revisó y analizó la cuenta rendida con el fin de establecer el cumplimiento normativo vigente y relacionado con la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida y demás archivos entregados por la Secretaría Distrital de Comunicaciones y verificando además el cumplimiento y efectividad de acciones que subsanen las deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos específicos planteados anteriormente.



### 3.5. LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones por parte de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en la entrega de información requerida como tampoco en la disposición de espacios y documentación sujeta a verificación y revisión que afecten el resultado de esta.

### 3.6. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023 “Soy Barranquilla” lo cual le permite el cumplimiento de las metas programadas.

Con la formulación del Plan de acción, la comisión auditora realizó un análisis a los programas y proyectos que contiene el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla de la vigencia 2020 – 2023, donde los Planes, Programas y Proyectos establecidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, deben tener una correlación con los que presenta el nuevo Plan de Desarrollo y hacerle el seguimiento correspondiente, demás actividades plasmadas en el mismo y evaluar los porcentajes de ejecución.

Muy a pesar de que la Secretaría Distrital de Comunicaciones para la vigencia fiscal 2022, cumplió en un alto porcentaje sus metas propuestas, de acuerdo con análisis de su Informe de Gestión. Los semáforos del cuatrienio en sus avances presentan Cumplimiento relativo, de conformidad con seguimiento a su Plan de Acción, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

De acuerdo con la información aportada se logró examinar las diferentes mediciones estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus diferentes programas se enmarcan en un porcentaje de avance al desarrollo de las actividades del 90 Y 100%.

Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial		PAPEL DE TRABAJO PT 24 RIESGOS Y CONTROLES		CODIGO: GFCF03P-PT24		
ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.						
I. Evaluación del control interno institucional por componentes		Ítems evaluados	Puntaje			
A. Ambiente de control		3	2,333			
B. Evaluación del riesgo		6	1,667			
C. Sistemas de información y comunicación		2	1,000			
D. Procedimientos y actividades de control		6	2,000			
E. Supervisión y monitoreo		2	1,000			
Puntaje total por componentes		2		10%		
Ponderación		0,160		Adecuado		
Calificación total del control interno institucional por componentes						
II. Evaluación del diseño		Ítems evaluados	Puntaje			
Calificación		10	10,000			
Puntaje total		1,000		20%		
Ponderación		0,200		Adecuado		
Calificación total diseño						
A. Riesgo combinado promedio		BAJO				
B. Riesgo de fraude promedio		BAJO				
III. Evaluación de la efectividad de controles		Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad		10,000	12,000	1,200	70%	0,840
Calificación total del diseño mas la efectividad				0,840		
				Eficiente		
Calificación final del control interno				1,000		
				Eficiente		

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De >=1,5 a <2	Con deficiencias
De >=2 a 3	Ineficiente

Aplicada la Evaluación del Control Interno de Gestión de la auditada, con el debido diligenciamiento de nuestra herramienta de control dada en el Papel de Trabajo PT24 RIESGOS Y CONTROLES, (**ver print anexo 01**), resultado de evaluar la información pertinente aportada por el auditado, el equipo auditor Concluye:

La Secretaría Distrital de Comunicaciones obtuvo una Calificación total del control interno de gestión institucional por componentes de **0.160 - ADECUADO**, según se muestra a continuación:

I. Evaluación del control interno institucional por componentes	Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	3	2,333
B. Evaluación del riesgo	6	1,667
C. Sistemas de información y comunicación	2	1,000
D. Procedimientos y actividades de control	6	2,000
E. Supervisión y monitoreo	2	1,000
Puntaje total por componentes	2	
Ponderación	<b>10%</b>	
Calificación total del control interno institucional por componentes	0,160	
	Adecuado	

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

La Evaluación del diseño, obtuvo una Calificación total del diseño de **0.200 - ADECUADO**, para un Riesgo combinado promedio: **BAJO** y un Riesgo de fraude promedio: **BAJO**.

II. Evaluación del diseño	Ítems evaluados	Puntaje
Calificación	10	10,000
Puntaje total	1,000	
Ponderación	20%	
Calificación total diseño	0,200	
	Adecuado	
A. Riesgo combinado promedio	BAJO	
B. Riesgo de fraude promedio	BAJO	

La Evaluación de la efectividad de los controles, obtuvo una Calificación total del diseño más la efectividad de 0.840 - EFICIENTE, para una Calificación final del Control interno de gestión de 1.000 – EFICIENTE, ver tabla adjunta, con sus respectivos valores de referencia:

III. Evaluación de la efectividad de controles	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad	10,000	12,000	1,200	70%	0,840
Calificación total del diseño más la efectividad				0,840	
				Eficiente	
Calificación final del control interno				1,000	
				Eficiente	

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

### 3.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la **Secretaría Distrital de Comunicaciones**, con relación a:

**Objetivo:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe presentada por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada, conforme a la Resolución No. 0421 de 19 de diciembre 2022.

Concepto: **Sin Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la Revisión y análisis de la rendición de cuenta, practicada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

**Objetivo:** Conceptualizar sobre el resultado de la gestión misional, el cumplimiento y control de riesgos sobre las actividades definidas a fin de ejecutar y realizar seguimiento a la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.

Concepto: **Sin Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, al evaluar las herramientas de Control Interno de gestión, Riesgo de Fraude, Gestión de la Calidad, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, aplicado a la Secretaría Distrital de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en su condición de responsables de todos estos procedimientos de control en toda la estructura del Distrito de Barranquilla, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

**Objetivo:** Evaluar la gestión contractual de acuerdo con sus funciones o competencias estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc.

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva**

*“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”*

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

Sobre la base del trabajo de auditoria efectuado, consideramos que la gestión contractual practicada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones presentó deficiencias en lo relacionado con la revisión de informes de ejecución que, la redacción de lo manifestado por el contratista no difiere mucho de la redacción de las obligaciones específicas del contrato y el informe supervisión, no se evidencia documentos soportes lo cual permite advertir sobre posibles situaciones de riesgo de incumplimiento de lo programado.

**Objetivo:** Revisar del cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD.

Concepto: **Sin Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que las Actuaciones específicas en verificación en la atención de PQRS-D, practicada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

**Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento y su efectividad de la vigencia anterior (si se encuentra vigente).

El proceso auditor relacionado con la Secretaría Distrital de Comunicaciones, dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial ejecutado en la vigencia 2022, emite un concepto en el proceso auditor de la vigencia anterior, razón por la cual, dentro de la evaluación al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se emite un concepto con reserva.

**Objetivo:** Determinar dentro de los Otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Proceso Auditor.

**Concepto:** Beneficio de Control Fiscal reportado según Procedimiento.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia





### 3.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la **SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (02) Hallazgos de connotación Administrativo para la vigencia y materia auditada.

Barranquilla D.E.I.P, 30 de octubre de 2023



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	<b>Pedro Ramón García Del Valle</b>	Profesional Universitario – Líder auditoria	
Aprobó	<b>Luimar Sarmiento Sánchez</b>	Supervisor	
Revisó	<b>Mirna Isabel Jiménez Pérez</b>	Coordinadora Proceso Auditor	
Revisó	<b>Mauricio Maza Herrera</b>	Director Departamento Jurídico	

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES adscrita al Despacho del Alcalde, la cual fue creada por disposición del Decreto 0941 de 2016, como resultado del proceso de modernización aplicado a la estructura orgánica y funcional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el objeto de mejorar los procesos y procedimientos, en aras de contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo vigente y en los respectivos planes institucionales de acción, con la misión de garantizar la interacción del Distrito de Barranquilla con sus públicos internos y externos en términos de oportunidad y veracidad, generando espacios para el acceso a la información pública, con sujeción a los principios de transparencia, visibilidad y publicidad que rigen los actos de los entes territoriales, promoviendo la confianza ciudadana en la Gestión Pública en las diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla.

Las principales funciones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones son:

- ✓ Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación para la Administración Distrital Central.
- ✓ Gestionar y administrar los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales.
- ✓ Ejercer labores de comunicación propias del despacho del Alcalde, en el marco de sus competencias.

### ESTRUCTURA

De acuerdo con el Decreto Acordal 0801 de 2020 la Secretaría Distrital de Comunicaciones no tiene estructura interna definida, sin embargo, se encuentra en el marco de su órbita funcional y para efectos de cumplir con los indicadores y metas consignados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, la Secretaría Distrital de Comunicaciones se encuentra actualmente organizada en Grupos Internos de Trabajo, de la siguiente manera

- Grupo de trabajo de Comunicación Informativa

*“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”*

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

- Grupo de trabajo de Marca y Publicidad
- Grupo de trabajo de Comunicación Institucional
- Grupo de trabajo de Gestión Administrativa
- Grupo de trabajo Digital
- Grupo de trabajo de Comunicación Directa
- Grupo de trabajo Audiovisual
- Grupo de trabajo de Proyectos Especiales

En la Ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2022, el Grupo Interno de Trabajo de Comunicación Institucional tiene como propósito mantener bien informado al público interno sobre los programas, proyectos y actividades provenientes de todas las dependencias y que sean de interés para los funcionarios de los diversos niveles jerárquicos y contratistas de diversas modalidades vinculados a la Administración. Adicionalmente, es el equipo encargado de gestionar los asuntos institucionales internos y las actividades y compromisos relativos al sistema integrado de gestión.

Por otra parte, se identificaron los riesgos del proceso de Comunicaciones y los controles correspondientes, donde los riesgos del proceso fueron identificados y se establecieron los controles correspondientes para la vigencia 2022 en concordancia con la nueva política de administración de riesgos. Cada tres meses se realiza el seguimiento periódico a los controles de los riesgos.

Análisis semanales y mensuales de los monitoreos al comportamiento de las redes sociales institucionales de la Alcaldía de Barranquilla, para efectos de identificar conversaciones, comentarios, opiniones, preferencias y datos de los ciudadanos que interactúan con las publicaciones de las cuentas institucionales.

Análisis de resultados de las encuestas de percepción y temáticas relevantes que realizan periódicamente empresas de investigación de mercados a nivel nacional: Poll de Invamer Gallup, Comscore, Datexco y Pulso País.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones Implementa estrategias de comunicación para promover un crecimiento del 10 % de la comunidad virtual en las plataformas digitales internas.

Para lograr este objetivo se evidenció una estrategia digital para las redes sociales internas durante el periodo en vigencia, donde sobresalen como principales acciones estratégicas:



 <p>CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GF03P-M18</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------

Estructuración de diferentes formatos de productos digitales como lo son:

- Solicitud de verificación de cuentas.
- Creación de historias destacadas dentro del perfil.
- Más productos audiovisuales y menos piezas fijas y fotos.

Esto ha permitido el crecimiento de seguidores en redes sociales a 31 de diciembre, de la siguiente manera:

- Instagram de 11.277
- Facebook de 2.043
- Twitter de 2.981

Lo que equivale a un crecimiento en valor porcentual en **IG de 7.4 % FB de 6.9 % TW de 8.7 %** respectivamente.

Mantenimiento de canales de comunicación e información con los servidores de la Alcaldía de Barranquilla, consolidando la publicación anual de veinticuatro (24) boletines internos, la ejecución de diecisiete (17) campañas internas y la producción de cuarenta (40) piezas de comunicación audiovisual.

Periódicamente se realiza la conceptualización y estructuración de contenidos diseñados para diferentes canales, con el fin de mantener al público interno informado.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre, se han producido 24 boletines, 17 campañas internas y 48 TC3, distribuidos así:

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



Se evidencia la implementación de un (1) sistema de comunicación omnicanal que permita un diálogo permanente del alcalde con los colaboradores y los ciudadanos.

A través del chatbot Toco se aplicó una encuesta a funcionarios para conocer los temas de su interés para mantener un diálogo con el alcalde, y a partir de esta información se diseñó un menú interno que fue incluido en el flujo conversacional del chatbot.

Para que los servidores puedan dirigirse directamente al WhatsApp del alcalde, deben ingresar la frase clave 'Soy Alcaldía', para posteriormente participar con un comentario, pregunta, felicitación o queja. A la fecha se han recibido 43 comentarios por ese canal, los cuales han sido respondidos con la mayor brevedad.

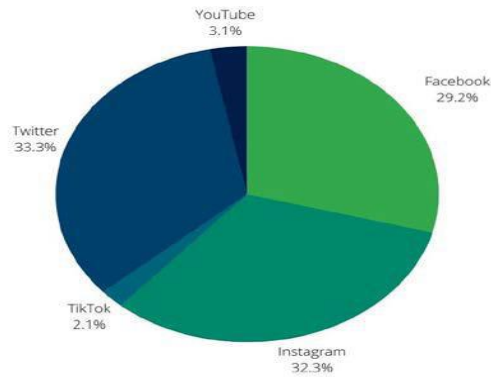
Igualmente, la secretaría implementa, competencias comunicativas en públicos objetivos específicos.

El propósito del Grupo Interno de Trabajo digital es establecer una comunicación dinámica y relevante en múltiples plataformas y formatos para informar, amplificar y posicionar la gestión de la Alcaldía de Barranquilla. Es un trabajo de permanente articulación entre los mensajes que se busca posicionar con las actuales tendencias digitales. Se evidencian activas 96 cuentas de redes sociales asociadas al Distrito (secretarías, gerencias, oficinas y entidades descentralizadas), de las cuales la mayoría están en Twitter, como se observa en la siguiente gráfica:

96

### Cuentas activas en el Distrito

Twitter es donde tenemos  
mayor presencia, TikTok y  
YouTube, donde menos.



En los resultados de impacto se evidencia:

- Soy Barranquilla TV: Programa de televisión institucional con periodicidad semanal, transmitido por el canal regional Telecaribe con una duración de 30 minutos. En este espacio se entregó información amplia y precisa sobre el avance de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo vigente. A 31 de diciembre de 2022 se registraron 48 emisiones.
- Transmisiones en vivo (streaming): cubrimiento de eventos y jornadas especiales de la Alcaldía Distrital que se transmitieron a través de sus plataformas digitales de manera directa. Durante el año 2022, al 31 de diciembre, se realizaron 80 streaming.
- Producción de 54 videos institucionales especiales referentes a los programas y proyectos del Distrito, así como la gestión que realiza la Administración Distrital en beneficio de diferentes comunidades.

### Talento Humano de la Secretaría Distrital de Comunicaciones

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

En el desarrollo de la auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, se puede apreciar en el cuadro correspondiente donde se relaciona el talento humano de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, con base a las estadísticas suministradas por la entidad, la cual muestra el total de funcionarios que laboran en esta entidad, que vienen siendo cuarenta y cuatro (44) servidores.

**CUADRO No.1  
TOTAL DE FUNCIONARIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE COMUNICACIONES POR CARGO VIGENCIA 2022**

CARGO	No.	%
ASESOR DE DESPACHO	11	25.0
TECNICO OPERATIVO	9	20.5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	31.8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	6.8
SECRETARIA DE DESPACHO	1	2.3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	6.8
SECRETARIOS	2	4.5
JEFE DE OFICINA	1	2.3
TOTAL	44	100

FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA.

#### 4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:

Objetivo: Analizar y revisar la cuenta rendida o informe presentada por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada, conforme a la Resolución No. 0421 de 19 de diciembre 2022.

Analizar el informe de cuenta rendida presentado por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, es un punto de control de orden territorial de la rama ejecutiva, Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría: Resolución No 421 de diciembre 19 de 2022 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que reglamenta la rendición de cuenta o informe, se establece la responsabilidad que tiene todo funcionario público del deber legal y ético

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

de informar o rendir cuenta de acuerdo con la definición, modalidad, presentación y forma establecida en ella.

De acuerdo con lo establecido en el art 8, 8.1 y 8.2 el equipo auditor evaluó los siguientes términos OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD de la información rendida en la plataforma SIA Contraloría con base a lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla, como lo establece la Resolución en comento, encontrando conformidad.

Con el fin de verificar lo anteriormente expuesto se revisó el medio establecido por la norma en el cual debe hacerse la rendición de la cuenta o informe, es decir a través del Sistema Integral de Auditorias (SIA RENDICION):



The screenshot shows the SIA Rendición interface. At the top, it displays the user's role as 'ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR)' for the 'SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES' with expedient No. 000486. Below this, there is a table of documents with the following columns: Documentos, Tamaño (KB), Fecha Creación, and Atributos. The table lists 14 documents, all with an 'ARCHIVE' attribute and creation dates from 2023.02.28. At the bottom of the table, there are buttons for 'Institucional' and 'Otros', and a 'Comprimir' button. A warning message states: 'PARA PODER VISUALIZAR CORRECTAMENTE EL ARCHIVO COMPRIMIDO ES NECESARIO UTILIZAR EL 7ZIP O EL 7ZIP'.

Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos
FORMATO_202202.INF	1	2023.02.28 16:18:17	ARCHIVE
FORMATO_202202.JPG	421	2023.02.28 16:18:17	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM300A_CDB.FMT	1	2023.02.28 15:33:38	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM300A_CDB.LOG	1	2023.02.28 15:33:38	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM300A_CDB_INFORME_GESTION.PDF	3,860	2023.02.28 15:33:24	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM301A_CDB.FMT	40	2023.02.28 16:04:41	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM301A_CDB.LOG	1	2023.02.28 16:04:41	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM320_CDB.FMT	1	2023.02.28 16:16:19	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM320_CDB.LOG	1	2023.02.28 16:16:19	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM320_CDB_NOAPLICA.PDF	124	2023.02.28 16:14:21	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM47_CDB.FMT	3	2023.02.28 15:20:18	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM47_CDB.LOG	1	2023.02.28 15:20:18	ARCHIVE
FORMATO_202202_FM47_CDB_ACCIONES_CORRECTIVAS.PDF	140	2023.02.28 15:15:15	ARCHIVE

Fuente: Plataforma Sia Rendición

En cumplimiento de los criterios que le son aplicables al proceso de rendir la cuenta o informe, a las acciones enmarcadas en el programa de auditoría, se verificó en la plataforma correspondiente que la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES cumplió con la condición de oportunidad exigida para presentar la cuenta, e igualmente con la suficiencia al rendir todos los formatos con sus respectivos anexos, tal como se evidencia en la tabla anterior.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18



CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
REF:PT/ACR  
PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANALISIS DE LA

CUENTA RENDIDA

<b>MATERIA/ASUNTO A AUDITAR</b>	Análisis De La Cuenta o Informe de Cuenta Rendida				
<b>CRITERIO:</b>	Revisión de Información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos				
<b>FUENTE DE CRITERIO:</b>	Resolución 0421 de 19 de diciembre de 2022				
<b>ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL:</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES				
<b>VIGENCIA AUDITADA:</b>	2022				
<b>FECHA DE REVISION:</b>	Agosto 18 de 2023				
Nombre del Formulario o Documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observación
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	Formato FM47	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
FORMATO PLANES Y PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Formato FM300A	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
ATENCION A PQRSD	Formato FM301	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

					calidad de la información
FORMATO COMUNIDADES NARP Rrom PA	Formato FM320	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información

De acuerdo con el cuadro anterior, la auditada realizó la rendición con los formatos y anexos correspondientes, con razonable calidad de la información, se analizaron los formatos descritos en el papel de trabajo, determinando que en todos los formatos presentados cumple con lo establecido en la Resolución 0421 de fecha 19 de diciembre de 2022.

RADICADO DE LA CUENTA SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES VIGENCIA RENDIDA 202202	
FECHA DE RADICACION 2023.02.28 16:18:17	
RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:	
FORMATO_202202_FM300A_CDB.FMT 2023.02.28 15:33:38	892
FORMATO_202202_FM301A_CDB.FMT 2023.02.28 16:04:41	40706
FORMATO_202202_FM320_CDB.FMT 2023.02.28 16:16:19	41
FORMATO_202202_FM47_CDB.FMT 2023.02.28 15:20:18	2303
RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:	
FORMATO_202202_FM300A_CDB_INFORME_GESTION.PDF 2023.02.28 15:33:24	3951844
FORMATO_202202_FM320_CDB_NOAPLICA.PDF 2023.02.28 16:14:21	126240
FORMATO_202202_FM47_CDB_ACCIONES_CORRECTIVAS.PDF 143299 2023.02.28 15:15:15	

El cuadro anterior es el radicado de la Rendición de Cuenta de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, donde se observa el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Ley.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**Conclusión equipo auditor:** El equipo auditor considera que la gestión para rendir la cuenta o informe sobre los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos por parte de SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES fue realizada cumpliendo con los criterios que le son aplicables en especial los contenidos en la Resolución de marras. Dicho informe fue rendido dentro de la fecha establecida para tal fin (28. de febrero de 2023), con los formatos y anexos exigidos, se cruzó información rendida con información contable y misional, comprobando la calidad de la información rendida. En este sentido emitidos **concepto sin reserva** al respecto.

#### **4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:**

Objetivo: Conceptualizar sobre el resultado de la gestión misional, el cumplimiento y control de riesgos sobre las actividades definidas a fin de ejecutar y realizar seguimiento a la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.

El Proceso donde se puede materializar el Riesgo en la Secretaría Distrital de Comunicaciones, tiene como origen en la gestión de la comunicación y el tipo de riesgo de gestión, sus causas provienen de los recursos económicos limitados del proceso, igualmente, el no usar las fuentes o conductos adecuados y el no filtrar la información por los controles.

Probablemente el riesgo se debe a la afectación reputacional por los recursos limitados tecnológicos y logísticos del proceso y por el manejo inadecuado de la información debido al no uso de las fuentes o conductos adecuados por parte de los funcionarios.

Tiene como consecuencia los siguientes aspectos: 1. Retraso en el cumplimiento de metas. 2. Dificultades para el envío de la información. 3. Trabajo en condiciones no óptimas, además de la mala imagen de la entidad. y de la desinformación de los ciudadanos o mal informados.

La probabilidad de que ocurra es Media, dentro de las ocurrencias previas se tiene que la actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año, y su calificación de la probabilidad es 3, además los niveles para calificar el impacto son Moderado, a su vez la calificación de la consecuencia es 3, y el factor de riesgo (probabilidad por consecuencia) es 9, presentándose una zona de riesgo Moderada.



Entre los controles aplicados se tiene los siguientes: 1. Seguimiento, por parte del profesional especializado encargado del tema, a las solicitudes a las dependencias competentes de entregar los recursos, 2. Diariamente el equipo de Comunicación Informativa, canaliza la información a través de los enlaces o responsables de comunicación por dependencias, 3. Reuniones periódicas con los enlaces o responsables de comunicación para socializar protocolos y lineamientos y 4. Diariamente el equipo de Comunicación Informativa, revisa la información a través del punto de control final.

Mientras que, en la valoración del control, el Factor de riesgo después de Mitigar y el Riesgo Residual, se tiene un puntaje de 25%, 40% ,75%-60% y 7-6 respectivamente. La zona de riesgo sigue siendo Moderada. Por otra parte, el porcentaje (%) de avance en la implementación de la acción del Control es del 90% y 100% respectivamente

N°	RETO	POLITICA	PROGRAMA	PIN_ID	ID_PROY	PROYECTO	INDICADOR	META_INDICADOR	META_CUATRENI	AÑO	META	SEMAFORO	AVANCE_M ET_CUATRE	%AVANCE_CUATRENI
	SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	PROMOCION DE CIUDAD	278	235	POSICIONAMIENTO DE CIUDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA MARCA DE LA CIUDAD.	Alcanzar el 100% en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad	100	2022	25	EXCELENTE	75	0,75
1	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	434	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	100	2022	100	EXCELENTE	75	0,75
2	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	434	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	100	2022	100	EXCELENTE	75	0,75
3	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	434	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	100	2022	100	EXCELENTE	75	0,75
4	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	435	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PUBLICACIONES SOBRE PROMOCION DE CIUDAD	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	16	2022	5	EXCELENTE	75	0,75
5	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	435	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PUBLICACIONES SOBRE PROMOCION DE CIUDAD	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	16	2022	5	EXCELENTE	75	0,75
6	SOY CONECTADA	CIUDAD DE GENTE CONECTADA	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS	435	70	COMUNICACIONES DISTRITALES	PUBLICACIONES SOBRE PROMOCION DE CIUDAD	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	16	2022	5	EXCELENTE	75	0,75

La Secretaria Distrital de Comunicaciones en el seguimiento a su Plan de Acción, en donde se mide el porcentaje de avance de cada una de las actividades de los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, observándose que para el periodo en análisis, tercero del cuatrienio, se ubica en un porcentaje de cumplimiento entre

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

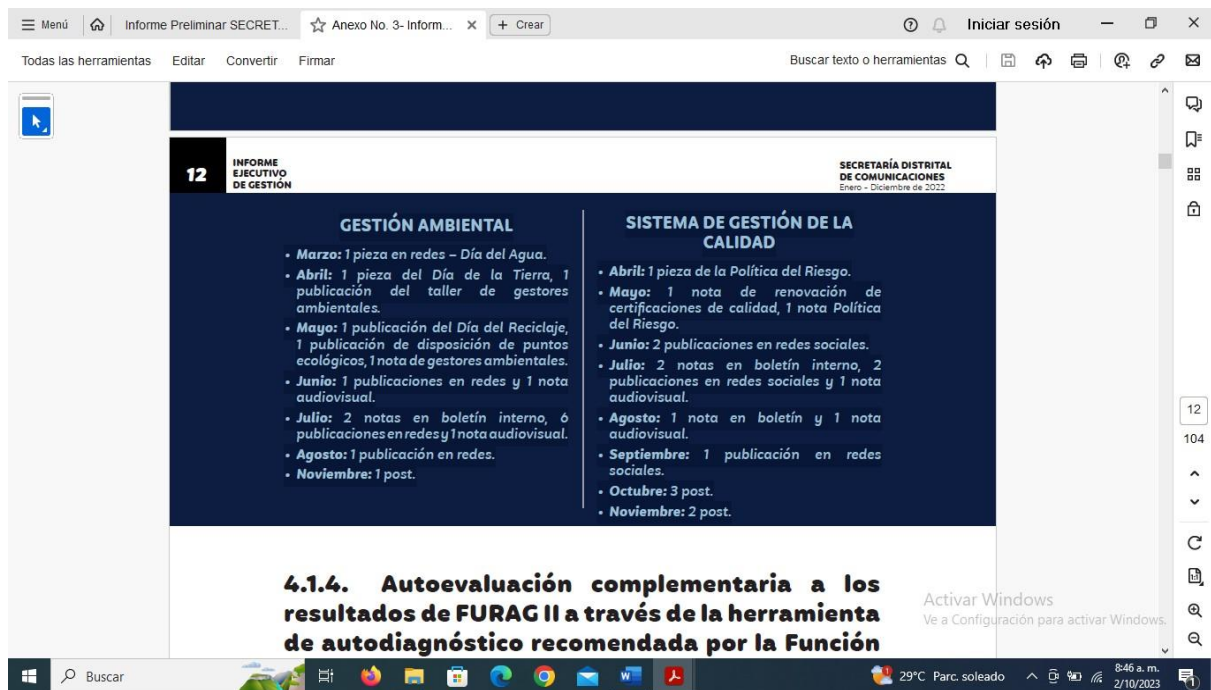
Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------

el margen de ( >0 % siendo que de los seis (6) Proyectos, donde los seis (6) proyectos se ubican en un cumplimiento del avance del cuatrienio del 0.75% en cada uno de ellos, cuyo Semáforo actualmente es Excelente. Los Proyectos Comunicaciones Distritales, están enmarcados en el Posicionamiento de Ciudad, los cuales se desprenden de la Promoción de Ciudad, donde el nombre del rubro del Programa esta denominado como GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, desarrolla actividades para el sostenimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión ambiental y Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Donde cada 3 meses se realiza seguimiento a los sistemas de gestión implementándolos en la entidad, y se difunde de manera proactiva información relevante relacionada con su desarrollo, resultando así en los siguientes impactos:

Como se puede observar en las siguientes imágenes:



**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

#### **4.4. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 3**

##### **OBJETIVO ESPECIFICO**

##### **Revisión Gestión Contractual**

Evaluar la gestión contractual de acuerdo con sus funciones o competencias estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones se sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales.

En virtud de lo anterior, en la presente Auditoría de Cumplimiento de acuerdo con el Plan de Vigilancia Control fiscal territorial, uno de los objetivos es la revisión de la gestión contractual durante la vigencia 2022 de acuerdo con la normatividad legal vigente y aplicable y, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, con el fin de evitar la materialización de los riesgos que genera el proceso de contratación con los recursos públicos, la legislación colombiana cuenta con un marco normativo amplio en materia de Contratos Públicos y además se ampara en combatir la corrupción en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, consagrados en los artículos 24, 25 y 26 respectivamente de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Nacional, respecto a la función administrativa: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Al mismo tiempo, los principios y función administrativa a que se alude se deben desarrollar dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación referido en el Decreto 1082 de 2015, en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución.

El siguiente objetivo se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Ley 80 de 1993

ART. 3. De los fines de la contratación estatal.

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los

derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

ART. 26. Del principio de responsabilidad.

En virtud de este principio:

1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

2. Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

Ley 1150 de 2007

Artículo 23. De los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

Parágrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente."

Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto para contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía”. Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

La Secretaria Distrital de Comunicaciones tiene asignadas unas competencias dentro de la Gestión contractual del Distrito de Barranquilla de acuerdo al manual de contratación las cuales están dada en la estructuración de los estudios previos de acuerdo a las necesidades de la secretaria, certificación de idoneidad para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal que requiere la dependencia y ejercer labores de supervisión establecidas en el manual de contratación del distrito de acuerdo a la delegación para ejercer esta labor.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reporta en la rendición de cuentas en el aplicativo SIA rendición para la Secretaría de comunicaciones cincuenta (50) contratos celebrados en la vigencia auditada 2022, por la suma de veinticinco mil seiscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil cuatrocientos pesos (\$25.647.760.400).

Las modalidades de contratación utilizadas por la entidad fueron la contratación directa y licitación pública, siendo la más representativa la contratación directa mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con 49 contratos equivalente al 98% de los contratos celebrados, la cuantía por esta modalidad es la suma de \$21.647.760.400, que representa el 84% del valor contratado.

Por la modalidad licitación pública un (1) contrato de suministro equivalente al 2% de los contratos celebrados, por la suma de \$4.000.000.000 que representa el 16% del valor contratado. Como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica:

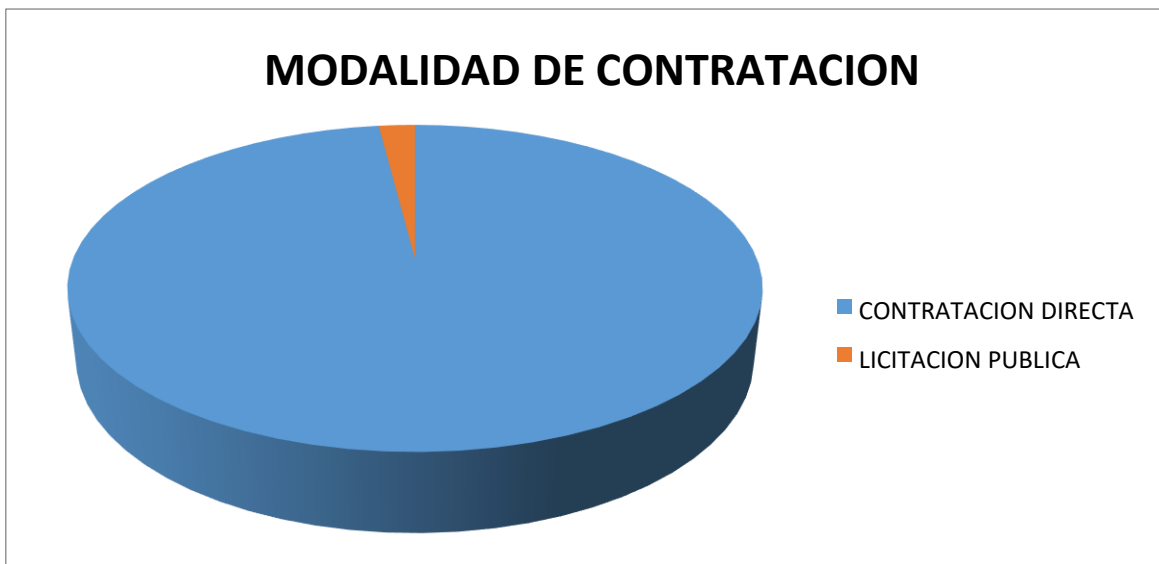
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

**CUADRO N° 2 TOTAL CONTRATACION SECRETARIA DISTRITAL DE  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2022**

MODALIDAD DE CONTRATACION	No DE CONTRATOS	VALOR	% VALOR	% CONTRATOS
CONTRATACION DIRECTA	49	21.647.760.400	84	98
LICITACION PUBLICA	1	4.000.000.000	16	2
TOTAL DE LA CONTRATACION	50	25.647.760.400	100	100

FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA/DATOS SDCOMUNICACIONES-VIGENCIA 2022

**GRAFICO N° 1 TOTAL CONTRATACION SECRETARIA DISTRITAL DE  
COMUNICACIONES-VIGENCIA 2022**



FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos para la gestión contractual en la auditoría de cumplimiento, no fue necesario el uso del formato identificado con el código FCF03P-PT04 aplicativo de la herramienta de muestreo, considerando que la cantidad de contratos celebrados para la secretaría de comunicaciones fueron 50, todos van a hacer objeto de revisión y evaluación, a

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



través de la Plataforma del SECOP II, verificando la normatividad. que regula el proceso de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICION	VALOR DEFINITIVO
CD-07-2022-2416	\$ 14.300.000	\$ -	\$ 14.300.000
CD-07-2022-2417	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 27.000.000
CD-07-2022-2418	\$ 30.800.000	\$ -	\$ 30.800.000
CD-07-2022-2419	\$ 30.800.000	\$ -	\$ 30.800.000
CD-07-2022-2442	\$ 52.500.000	\$ -	\$ 52.500.000
CD-07-2022-2445	\$ 55.000.000	\$ -	\$ 55.000.000
CD-07-2022-2450	\$ 72.000.000	\$ -	\$ 72.000.000
CD-07-2022-2452	\$ 96.000.000	\$ -	\$ 96.000.000
CD-07-2022-2453	\$ 111.600.000	\$ -	\$ 111.600.000
CD-07-2022-2454	\$ 111.600.000	\$ -	\$ 111.600.000
CD-07-2022-2430	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 27.000.000
CD-07-2022-2431	\$ 30.000.000	\$ 6.700.000	\$ 36.700.000
CD-07-2022-2432	\$ 35.000.000	\$ 7.900.000	\$ 42.900.000
CD-07-2022-2433	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 40.000.000
CD-07-2022-2437	\$ 45.000.000	\$ 10.000.000	\$ 55.000.000
CD-07-2022-2438	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 45.000.000
CD-07-2022-2440	\$ 48.000.000	\$ -	\$ 48.000.000
CD-07-2022-2441	\$ 48.000.000	\$ -	\$ 48.000.000
CD-07-2022-2446	\$ 55.000.000	\$ -	\$ 55.000.000
CD-07-2022-2447	\$ 55.000.000	\$ -	\$ 55.000.000
CD-07-2022-2448	\$ 62.150.000	\$ -	\$ 62.150.000
CD-07-2022-2449	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000
CD-07-2022-2420	\$ 34.000.000	\$ -	\$ 34.000.000
CD-07-2022-2421	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 40.000.000
CD-07-2022-2422	\$ 48.000.000	\$ -	\$ 48.000.000
CD-07-2022-2423	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000
CD-07-2022-2424	\$ 22.500.000	\$ -	\$ 22.500.000
CD-07-2022-2425	\$ 25.000.000	\$ 5.700.000	\$ 30.700.000
CD-07-2022-2426	\$ 25.000.000	\$ 5.700.000	\$ 30.700.000
CD-07-2022-2428	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 27.000.000
CD-07-2022-2429	\$ 27.000.000	\$ -	\$ 27.000.000
CD-07-2022-2443	\$ 52.500.000	\$ -	\$ 52.500.000
CD-07-2022-2444	\$ 55.000.000	\$ -	\$ 55.000.000
CD-07-2022-2434	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 40.000.000
CD-07-2022-2435	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 40.000.000
CD-07-2022-2436	\$ 44.000.000	\$ -	\$ 44.000.000
CD-07-2022-2439	\$ 48.000.000	\$ -	\$ 48.000.000

CD-07-2022-2427	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 25.000.000
CD-07-2022-2451	\$ 72.000.000	\$ -	\$ 72.000.000
CD-07-2022-2412	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000
CD-07-2022-2413	\$ 1.759.010.400	\$ -	\$ 1.759.010.400
CD-07-2022-2415	\$ 600.000.000	\$ -	\$ 600.000.000
CD-07-2022-2411	\$ 4.200.000.000	\$ -	\$ 4.200.000.000
CD-07-2022-2410	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ 4.000.000.000
CD-07-2022-2455	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 400.000.000
CD-07-2022-2409	\$ 3.200.000.000	\$ -	\$ 3.200.000.000
CD-07-2022-2414	\$ 600.000.000	\$ -	\$ 600.000.000
CD-07-2022-2408	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000
CD-07-2022-5387	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000
LP-006-2022	\$ 4.000.000.000		\$ 4.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.611.760.400</b>	<b>\$ 36.000.000</b>	<b>\$ 25.647.760.400</b>

El valor inicial de la contratación fue la suma de \$25.611.760.400 y adicionaron la suma de \$36.000.000 para un total de la contratación de \$25.647.760.400 correspondiente en su totalidad a gastos de inversión financiado con recursos de ICLD y recursos del balance según información reportada, el valor contratado corresponde al valor asignado en el presupuesto de la vigencia 2022 para el proyecto denominado Comunicaciones Distritales por valor de \$25.647.760.400.

La contratación realizada está orientada al cumplimiento de la misión institucional y del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. En lo establecido en el proyecto 23.1.1.1 d Para la revisión de la contratación, se tomó como información cierta y suficiente los expedientes electrónicos del SECOP II.

Con la evaluación de la gestión contractual de los cincuenta contratos revisados y de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de Comunicaciones concluimos lo siguiente:

En la etapa precontractual se evidenció que todos los procesos de contratación contaban con sus estudios previos, análisis del sector de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Disponibilidad presupuestal acorde con la necesidad a satisfacer y en concordancia con la misión institucional y el proyecto establecido en el plan de desarrollo 2020-2023.

También se encontró la invitación a los contratistas y su propuesta de acuerdo con la invitación con los anexos exigidos.

De igual forma se observa la certificación de idoneidad por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos a las personas a contratar. Se puede determinar que en los contratos evaluados se gestionó favorablemente la etapa precontractual de acuerdo con las competencias entregadas por el manual de contratación a la auditada.

En la etapa contractual se encontró en los expedientes contractuales, los documentos necesarios y suficientes para validar la ejecución de los contratos, cuentas de cobros, facturas, informe del contratista, las constancias de pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

De igual forma se encontró informe de supervisión avalando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas y el pago de la seguridad social por cada pago avalado.

Estas conclusiones fueron generalizadas en todos los expedientes contractuales revisados, considerando que la etapa contractual se gestionó favorablemente a excepción de algunos contratos que merecieron observación de acuerdo que en las actividades de supervisión, se evidencia la falta de relacionar en seguimiento las determinadas actividades de orden financiero, como se detalla a continuación:

Contrato No CD-07-2022-2408 objeto contractual “La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar al Distrito de Barranquilla en la conceptualización, creación, producción y postproducción de contenidos y piezas audiovisuales institucionales de interés general, para su amplia difusión y emisión en canales de televisión abierta y cerrada, así como en las diversas plataformas que se requieran en el marco de la ejecución de estrategias contempladas en el plan de acción 2022 de la Secretaría Distrital de comunicaciones

Se observa la forma de pago establecido en el contrato expresa “CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: EL DISTRITO EL DISTRITO cancelará al contratista el valor del contrato mediante once (11) pagos parciales mes vencido de acuerdo con el servicio prestado, cuyo monto deberá corresponder al valor estimado de los servicios prestados en el período facturado incluido IVA, conforme al detalle y valores descritos en la propuesta, para lo cual el supervisor deberá constatar el número y porcentaje de ejecución de cada una de los servicios reportados (número de programas de televisión producidos y emitidos; número de podcast producidos y emitidos; número de videos institucionales producidos; número de eventos

transmitidos en streaming y número de horas de vuelo de drone realizadas; previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de las actividades ejecutadas y de recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y aportes parafiscales. El último pago se realizará una vez ejecutado el objeto contratado, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe final de las actividades ejecutadas y del recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y aportes parafiscales. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Con relación a lo anterior se evidencia que no existe un aparte en el informe del Supervisor que relacione el comportamiento financiero del contrato mes a mes, de tal manera que de acuerdo a facturas presentadas por el contratista y avaladas por el supervisor, presenta unas diferencias en relación con cortes, lo cual hace imprescindible tener en cuenta con la finalidad de producir un efecto transparente y preciso de los informes. Por ejemplo:

Durante los meses de febrero a septiembre por un monto de \$357.191.051, el cual se ajusta con la factura A-127 por la suma de \$545.454.544 donde cobran los servicios prestados de los meses de octubre a diciembre de 2022, muy a pesar que el contratista en su informe de ejecución del contrato realiza actividades por un monto de \$902.645.595, observándose una diferencia entre el valor facturado y el valor de los servicios prestados por la suma de \$357.191.051, que coincide con el valor de la diferencias de los pagos realizado de enero a septiembre, cancelando finalmente el valor contratado la suma de \$2.000.000.000.

Conclusión: La falta de descripción o detalle de las anotaciones del supervisor en el Informe Financiero, en cortes de meses podría resultar no ajustado.

**CUADRO N° 3 VALORES DE LA CONTRATACION SEGÚN FACTURA  
SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2022**

No FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR INFORME	DIFERENCIA
A-93	181.818.182	181.818.182	141.557.778	40.260.404
A-95	181.818.182	181.818.182	116.638.890	65.179.292
A-97	181.818.182	181.818.182	125.436.045	56.382.137
A-105	181.818.182	181.818.182	144.413.859	37.404.323
A-110	181.818.182	181.818.182	117.662.115	64.156.067
A-112	181.818.182	181.818.182	144.642.687	37.175.495
A-114	181.818.182	181.818.182	171.409.749	10.408.433
A-117	181.818.182	181.818.182	135.593.282	46.224.900
A-127	545.454.544	545.454.544	902.645.595	- 357.191.051
TOTAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	-

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Contrato No CD-07-2022-2409 objeto:” La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar el diseño y ejecución de planes de medios orientados a la amplia difusión de mensajes institucionales para visibilizar la oferta de servicios de la alcaldía distrital de barranquilla, y divulgar los avances en programas y proyectos del plan de desarrollo 2020-2023, propiciando una comunicación eficaz con la ciudadanía a través de medios masivos y alternativos de comunicación de alcance local.

Se observa que los Estudios previos estipulan unas obligaciones generales para el contratista, y un valor de contrato y dejan al contratista en libertad que oferte de acuerdo a esas obligaciones generales y al valor estipulado, y es así que el contratista establece en su oferta, el servicio de “La gestión de pauta de las campañas y mensajes que se requiere divulgar, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal efecto, y presentando su oferta con recurso humano dispuesto en las diferentes líneas ofrecidas por 11 meses para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** EL DISTRITO cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales o periódicos, cuyo monto deberá corresponder al valor estimado de los servicios prestados en el período facturado, conforme al detalle y valores descritos en la propuesta, para lo cual el supervisor deberá constatar el número y porcentaje de ejecución de cada una de las actividades reportadas (planes de medios diseñados y ejecutados, número de campañas y acciones de campaña realizadas, porcentaje de asignación de pauta publicitaria en medios masivos y alternativos de comunicación de alcance local, conforme a los montos y modalidades establecidas en la propuesta), previa presentación de la factura electrónica por parte del contratista, del informe de las actividades ejecutadas y del recibo a satisfacción por parte del supervisor, quien verificará que el valor facturado corresponda a los servicios efectivamente prestados, así como la acreditación del pago a la seguridad social y aportes parafiscales. El último pago se realizará una vez ejecutado a cabalidad el objeto contratado, previa presentación de la factura electrónica por parte del contratista, del informe final de las actividades ejecutadas y del recibo a satisfacción por parte del supervisor, así como la acreditación del pago a la seguridad social y aportes parafiscales. El pago se realizará de acuerdo con el PAC

De acuerdo a la oferta presentada por el contratista y lo establecido en la cláusula 4 FORMA DE PAGO del contrato, se dificulta determinar que el valor de la facturado

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF03P-M18</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------

coincide con los servicios prestados por el contratista, considerando que en los informes presentados tanto por el contratista como por el supervisor no hay registro adecuado o un informe financiero que justifique la suma cobrada y la avalada por el supervisor de acuerdo a lo establecido en el contrato, en la cláusula forma de pago.

Contrato No CD-07-2022-2410 objeto : Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la construcción y desarrollo de conceptos creativos gráficos, audiovisuales y sonoros para brindar soporte a la realización de campañas institucionales orientadas a la promoción, divulgación e información de la oferta distrital de servicios y los avances de programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "soy barranquilla", en el marco de las estrategias del plan de acción 2022 de la secretaría de comunicaciones.

En la FE-82 por valor de \$1.199.152.282 el valor de los servicios prestados es por la suma de \$1.151.552.330 cancelando un mayor valor por la suma de \$47.600.000, originado por cancelar el ítem Campañas tipo B por valor de \$75.000.000 siendo su valor real de \$55.000.000.

En la Factura FE 153 fue presentada por valor \$137.441.351 y los servicios prestados por el contratista fueron de \$185.041.355 con una diferencia de \$47.600.000, correspondiente al valor cancelado de más en la factura FE\_82 al contratista, cancelando finalmente el valor real del contrato la suma \$ 4.000.000.000

Esta diferencia en los pagos realizados a favor y en contra de contratista no fue documentado ni por el contratista, ni por el supervisor en los informes presentados a fin de dejar claro la situación presentada.

Contrato No LP-006-2022 objeto: Contratar el suministro de las piezas de comunicación publicitarias e institucionales de carácter litográfico, digital o en cecografía necesarias para la ejecución y desarrollo de las campañas orientadas a socializar y difundir la oferta de bienes y servicios distritales, los procesos administrativos de interés ciudadano y la divulgación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital.

Durante la ejecución del contrato y de acuerdo con los informes de avance del contratista se observó que los suministros entregados es la suma de \$4.026.937.245 y el valor facturado \$4.000.000.000 que corresponde al valor del contrato, con una diferencia de \$26.937.245, no se documenta la diferencia entre lo entregado y lo facturado a fin de evitar el riesgo de reclamación por parte del contratista. Lo anterior de muestra a continuación:

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**CUADRO N° 4 VALORES DE LA CONTRATACION SECRETARIA DISTRITAL  
DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2022**

FACTURAS	VALOR	VALOR INFORME	VALOR PAGADO	DIFERENCIAS
1703	1.028.302.967	1.038.877.183	1.028.302.967	10.574.216
1859	886.673.022	895.569.504	886.673.022	8.896.482
1969	832.044.882	837.351.716	832.044.882	5.306.834
2081	984.977.899	984.933.756	984.977.899	- 44.143
2159	268.000.888	270.205.086	268.000.888	2.204.198
<b>TOTAL</b>	<b>3.999.999.658</b>	<b>4.026.937.245</b>	<b>3.999.999.658</b>	<b>26.937.587</b>

FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Se evidencia debilidad en los controles ejercido por el supervisor durante la ejecución del contrato, originando posibles reclamaciones por el contratista de los valores dejado de cobrar.

Por las debilidades encontradas en los contratos anteriormente expuestos se levanta una observación generalizada a fin de someterlo a plan de mejoramiento para que tomen las medidas necesarias de control y mejora.

**HALLAZGO N°. 01**

<b>Hallazgo No. 01- Informe de Supervisión del Contrato</b>	
Fuente de criterio	Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011. Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla.
Criterio	Artículo 4° Ley 80 de 1993. Artículo 83 y 84 Ley 1474 de 2011. Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla. Contratos No. CD-07-2022-2408, CD-07-2022-2409, CD-07-2022-2410 y LP-006-2022.
Condición	En el informe de supervisión del contrato, se evidencia la falta de control de la ejecución aspecto financiero, para registro de observaciones durante la ejecución contractual, toda vez que los pagos en los contratos CD-07-2022-2408, CD-07-2022-2409, CD-07-2022-2410, LP-006-2022, presentaron pagos de cortes en la ejecución que, aunque no se evidencia detrimento, si

	<p>se hace necesario explicaciones de los valores unitarios pagados e incluidos con posterioridad en otras facturas.</p> <p>RIESGOS: Debilidad en los controles ejercidos durante la ejecución del contrato e insuficiencia de los registros en los informes presentados por el contratista y supervisor del contrato, materializándose el riesgo de labor de supervisión con deficiencia, que pudieran presentar desacuerdos y reclamos por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula 4 de los contratos.</p>
Causa	Control inadecuado en el ejercicio de labor de supervisión e insuficiencia en los registros presentados en los informes del contratista y supervisor del contrato.
Efecto	Cumplimiento parcial de la cláusula 4 de los contratos y posible riesgo de pérdida de recursos.
Descargo del auditado	<p>“La gestión contractual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla es una labor en conjunto en donde se coordinan las gestiones de distintas dependencias que actúan desconcentradamente y tienen claramente asignadas sus funciones y su roles en los asuntos al interior del ente territorial. En armonía con lo establecido en el numeral 3.9. del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, cuya actualización y/o modificación fue adoptada mediante Resolución No. 0007 del 10 de marzo de 2022, <i>“El Distrito de Barranquilla, tiene la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual, para asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebre. Esta obligación se desarrollará a través de las figuras de la interventoría o supervisión, según aplique. (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)”</i>.</p> <p>En lo que tiene que ver con los informes de supervisión, debe tenerse en claro que los mismos se constituyen en un recibido a satisfacción de la gestión periódica realizada por el contratista, esto es, la fe y/o aval de la ejecución, plasmada en el correspondiente informe del contratista. Lo anterior, quiere decir que si bien el formato de recibo a satisfacción del supervisor (Código MA-GC-F-012) no maneja un detalle respecto a los avances en la ejecución de los aspectos financieros por parte del contratista, el informe de ejecución que presenta el contratista sí cuenta con la información necesaria para contrastar y verificar la cantidad y naturaleza de los servicios prestados, con aquellos descritos en los estudios previos y la respectiva propuesta económica acreditada en la documentación precontractual, la cual es avalada por el supervisor a través del diligenciamiento del formato que avala con su firma para cada caso, conforme al siguiente detalle:</p> <p>CONTRATO CD-07-2022-2408</p>



No obstante, el contexto de la observación administrativa planteada por el equipo auditor para el caso del contrato CD-07-2022-2408, suscrito con la empresa Comunicaciones Multimedia S.A.S., es menester destacar que la propuesta económica por valor de \$2.000.000.000 M/L establece la cantidad y valor unitario de las prestación de servicios de streaming de eventos públicos, servicio de vuelos de dron, así como la conceptualización, preproducción, producción, postproducción y emisión de podcast, programa institucional de televisión y videos institucionales (Ver imagen No. 1). Con fundamento en lo anterior, al constatar el contenido de los once (11) informes parciales de ejecución presentados por el contratista durante el período comprendido entre el 2 de febrero y el 31 de diciembre de 2022, puede corroborarse que está evidenciada y relacionada el 100% de la prestación de los servicios descritos en la propuesta económica que forma parte integral del contrato.

DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>STREAMING</b>			
Apoyar la transmisión por streaming de ochenta (80) eventos públicos organizados y/o apoyados por la Alcaldía distrital, conforme a las especificaciones definidas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones.	80 transmisiones Hasta el 31 de diciembre de 2022	\$10.291.792	\$823.338.500
<b>SERVICIO DRONE 24/7</b>			
Brindar apoyo y acompañamiento para la realización de setecientos dos (702) horas de vuelo de Drone DJI Phantom 3 Professional 4K y/o Mavic Pro, para grabación de las imágenes aéreas requeridas para los productos audiovisuales institucionales.	702 horas de vuelo Hasta el 31 de diciembre de 2022	\$225.023.5	\$157.956.407
<b>PODCAST</b>			
Apoyar y brindar acompañamiento permanente para la conceptualización, preproducción, producción, postproducción y emisión de veintiocho (28) podcast conforme al cronograma, objetivos, especificaciones técnicas y contenidos que defina la Secretaría Distrital de Comunicaciones	28 podcast Hasta el 31 de diciembre de 2022	\$9.670.568.39	\$270.775.915
<b>PROGRAMA DE TV</b>			
Brindar acompañamiento permanente para la conceptualización, preproducción, producción, postproducción y emisión de cuarenta y ocho (48) programas de televisión institucionales conforme al cronograma, objetivos, especificaciones técnicas y contenidos que defina la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y gestionar la transmisión de estos a través del canal regional Telecaribe y las plataformas digitales institucionales.	48 programas de TV Hasta el 31 de diciembre de 2022	\$13.603.931	\$652.988.688
<b>VIDEOS INSTITUCIONALES</b>			
Brindar acompañamiento permanente para la conceptualización, preproducción, producción y postproducción de veintinueve (29) videos institucionales para difundir contenidos de interés público a través de los diferentes espacios de comunicación y plataformas de la Alcaldía de Barranquilla. Estos servicios serán prestados conforme a los requerimientos técnicos y de contenido definidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones o las dependencias solicitantes.	29 videos Hasta el 31 de diciembre de 2022	\$3.273.460	\$94.930.340
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>			\$ 2.000.000.000

CARRERA 47 NO. 70 - 212 ED. ALHAMBRA OF. 303 TEL: 3195630

**Imagen No. 1. Propuesta Comunicaciones Multimedia 2022-Página 15**

CONTRATO CD-07-2022-2409

En el contexto de la observación administrativa planteada por el equipo auditor con respecto al contrato CD-07-2022-2409, suscrito con la Cooperativa de Trabajo Asociado de Comunicadores Sociales de la Costa Atlántica – COOPERCOT CTA-, es necesario tomar en consideración que la propuesta económica por valor de \$3.200.000.000 M/L precisa el detalle del capital humano requerido para la prestación de los servicios descritos en el estudio previo y la propuesta, que está directamente relacionado con la asignación de pauta publicitaria en medios radiales, medios impresos, medios televisivos, medios digitales, así como los servicios correspondientes al diseño y ejecución de planes de medios, incluyendo su monitoreo permanente, relacionando el período de prestación de los servicios, su valor mensual y total. Adicionalmente, en cada uno de los informes presentados por el contratista se incluyó un ítem denominado ejecución presupuestal, en el cual se consignan el número y clase de medios de comunicación a los cuales se les asignó pauta publicitaria, así como la relación de cada uno de ellos, precisando el nombre del periodista y/o representante del respectivo medio de comunicación.

**CONTRATO CD-07-2022-2410**

El contexto de la observación administrativa planteada por el equipo auditor con respecto al contrato CD-07-2022-2410, suscrito con la empresa Create Publicidad del Caribe S.A.S. fue constatado mediante la revisión de la factura No. FE-82 por valor de \$1.199.152.282 y su documentación soporte, incluyendo el Informe de Ejecución No. 2 presentado por el contratista. Esta inconsistencia inicial que no fue advertida por la supervisión del contrato en su oportunidad, tal y como lo menciona el equipo auditor, fue posteriormente ajustada en el trámite de pagos y, aunque no se evidencia con una observación específica en el respectivo formato de supervisión para tramitar el pago de la factura FE-153, en los cortes de ejecución no se evidencia detrimento y se acredita la prestación del 100% de los servicios relacionados en el estudio previo y la propuesta del contratista (Ver imágenes No. 2 y 3).

**ANEXO. PROPUESTA ECONÓMICA DISCRIMINADA**

ACCIONES	UNID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL PROPUESTA
Acompañamiento en el diseño creativo de las distintas campañas y piezas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con los planes y cronogramas de la Secretaría de Comunicaciones, incluyendo: Coordinación general permanente Gestión y seguimiento de tráfico de diseño de forma diaria. Reuniones de tráfico semanales con la Secretaría de comunicaciones (4 reuniones por mes) Reuniones de planificación general y mesas de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y/o la dependencia relacionada directamente con la campaña o pieza solicitada, de manera que se puedan conformar mensajes adecuados para cada una de ellas, enriqueciendo de esta manera el mensaje publicitario. (8 reuniones por mes). Realizar la producción de imágenes, fotos y videos necesarios para el diseño de las campañas y piezas antes mencionadas. Realización, en caso necesario, de pre-test publicitarios y ajustes pertinentes.	11 MESES	\$ 31,000,000	\$ 341,000,000	\$ 341,000,000
Creación de campañas de comunicación de acuerdo a los ejes del Plan de Desarrollo 2020-2023, a partir de las siguientes actividades: 1) Acompañamiento en el Diseño estratégico y conceptual de las diferentes campañas institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con los Planes y cronogramas definidos por la secretaria distrital de Comunicaciones para tal efecto y 2) Desarrollo de concepto creativo de la campaña de acuerdo a las necesidades específicas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, así como también las adaptaciones de artes requeridas para cada una, así:				\$ 2,300,000,000
14 Campañas tipo A	14	\$ 75,000,000	\$ 1,050,000,000	
10 Campañas tipo B	10	\$ 55,000,000	\$ 550,000,000	
20 Campañas tipo C	20	\$ 35,000,000	\$ 700,000,000	

**Imagen No. 2. Propuesta Create Publicidad 2022-Página 10**



Diseño de piezas independientes de publicidad, a través de las cuales el distrito pueda informar y comunicar con oportunidad y eficiencia sus acciones en función de los principios y valores que lo definen. Incluye				\$ 720,344,537
400 Diseños y/o adaptaciones para Promoción digital	400	\$ 810,388	\$ 324,155,042	
30 Diseños para Litografía	30	\$ 7,203,445	\$ 216,103,361	
40 Diseños para Piezas Gran Formato	40	\$ 2,251,077	\$ 90,043,067	
40 Diseños para Merchandising	40	\$ 2,251,077	\$ 90,043,067	
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 3,361,344,537
<b>IVA</b>				\$ 638,655,463
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>				\$ 4,000,000,000

CONTRATO LP-006-2022

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Una vez revisados los contenidos de los informes de supervisión y los informes de ejecución del contrato LP-006-2022 suscrito con la empresa Punto Digital S.A.S., debidamente publicados en la plataforma SECOP II, pudo evidenciarse que lo consignado en los mismos corresponde a la información que transcribimos a continuación:

FACTURA	VALOR	VALOR INFORME	VALOR PAGADO	DIFERENCIA
PDIG 1703	\$1.028.302.967	\$1.028.302.967 (*.1.)	\$1.028.302.967	0
PDIG 1859	\$886.673.022	\$886.673.022 (*.2.)	\$886.673.022	0
PDIG 1969	\$832.044.882	\$832.044.882 (*.3.)	\$832.044.882	0
PDIG 2081	\$984.977.899	\$984.977.899 (*.4.)	\$984.977.899	0
PDIG 2159	\$268.000.888	\$268.000.888 (*.5.)	\$268.000.888	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.999.999.658</b>	<b>\$3.999.999.658</b>	<b>\$3.999.999.658</b>	<b>0</b>

\*. 1. Esta suma corresponde a los valores enumerados que aparecen consignados en el ítem de ejecución financiera descrito entre las páginas 384 y 396 del Informe de Ejecución Contractual No. 1 reportado por Punto Digital SAS (Ver anexo No. 1), correspondiente a los servicios prestados con corte al 4 de agosto de 2022.

\*. 2. Esta suma corresponde a los valores enumerados que aparecen consignados en el ítem de ejecución financiera descrito entre las páginas 403 y 414 del Informe de Ejecución Contractual No. 2 reportado por Punto Digital SAS (Ver anexo No. 2), correspondiente a los servicios prestados con corte al 26 de octubre de 2022.

\*. 3. Esta suma corresponde a los valores enumerados que aparecen consignados en el ítem de ejecución financiera descrito entre las páginas 251 y 261 del Informe de Ejecución Contractual No. 3 reportado por Punto Digital SAS (Ver anexo No. 3), correspondiente a los servicios prestados con corte al 6 de diciembre de 2022.

\*. 4. Esta suma corresponde a los valores enumerados que aparecen consignados en el ítem de ejecución financiera descrito entre las páginas 132 y 142 del Informe de Ejecución Contractual No. 4 reportado por Punto Digital SAS (Ver anexo No. 4), correspondiente a los servicios prestados con corte al 31 de enero de 2023.

\*. 5. Esta suma corresponde a los valores enumerados que aparecen consignados en el ítem de ejecución financiera descrito entre las páginas 95 y 98 del Informe de Ejecución Contractual No. 5 reportado por Punto Digital SAS (Ver anexo No. 5), correspondiente a los servicios prestados con corte al 28 de febrero de 2023.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

	<p>Los anexos mencionados pueden descargarse en el siguiente enlace: <a href="https://we.tl/t-ZSgCsm63nm">https://we.tl/t-ZSgCsm63nm</a></p> <p>De igual manera, desde la finalización del plazo del contrato, y una vez tramitado el pago de todas las facturas correspondientes al citado proceso contractual, la empresa contratista no ha manifestado ninguna reclamación o disconformidad con relación a la ejecución del mismo.</p>
Análisis de Respuesta	<p>El equipo auditor considera que el auditado no logró desvirtuar la observación por cuanto la supervisión de un contrato estatal consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que se le hace al contrato y en ese orden de idas, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que <i>“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”</i> y así las cosas, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, está en la obligación de ejercer los controles correspondientes que no se encuentran debidamente evidenciados en el Formato de Supervisión.</p> <p>Hallazgo en Firme.</p>
Connotación	Administrativa

Verificar aspectos relacionados con la ejecución de los recursos que integran el presupuesto de inversiones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla conformidad con lo estipulado en el Asunto o Materia Auditar y en el Plan de Desarrollo, cumplimiento de sus Planes, Programas y Proyectos, donde se examinarán los siguientes Temas: Ejecución Presupuestal de Gastos, Gestión Contractual, Control de Legalidad y la Evaluación de la Gestión Misional.

#### EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSIONES DE CONFORMIDAD PLAN DE DESARROLLO, CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El siguiente objetivo fue desarrollado con los siguientes **criterios** de evaluación:

- Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Ley 819 de 2003, Norma orgánica de disciplina fiscal
- Ley 152 de 1.994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

- Plan De Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 SOY BARRANQUILA, aprobado por el acuerdo 001 del 26 de mayo de 2020
- Artículo 67 del Decreto Acordal No. 0941 de 2016.

**CUADRO N° 5  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
COMUNICACIONES  
VIGENCIA 2022**

Proyecto	Inicial	Definitivo	CDP	Compromiso	Obligaciones	Pago	Saldo	%
Comunicaciones Distritales	\$ 14.000.000.000	\$ 19.317.052.967	\$ 19.317.052.967	\$ 19.317.052.967	\$ 14.164.794.572	\$ 11.955.347.342	-\$ 0	100%
Comunicaciones Distritales	\$ -	\$ 2.971.697.033	\$ 2.971.697.033	\$ 2.971.697.033	\$ -	\$ -	\$ -	100%
Comunicaciones Distritales	\$ -	\$ 3.359.010.400	\$ 3.359.010.400	\$ 3.359.010.400	\$ 2.756.668.225	\$ 2.074.875.091	\$ -	100%
Secretaria Distrital de Hacienda		\$ 25.647.760.400		\$ 25.647.760.400				

FUENTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

**VER VINCULO:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QGI78sNMNIHEUZEQ1RN4HGKvp0hA0nkP/edit?usp=drive\\_link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QGI78sNMNIHEUZEQ1RN4HGKvp0hA0nkP/edit?usp=drive_link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true)

**Gastos:** Se apropió un Presupuesto Definitivo de Veinte y cinco mil seiscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil cuatrocientos pesos m/l (\$25.647.760.400). ejecutaron Veinte y cinco mil seiscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil cuatrocientos pesos m/l (\$25.647.760.400), la ejecución corresponde al 100,00% de lo apropiado.

**MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO – Papel Trabajo CODIGO:  
GFCF03P. PT 25**

*“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”*

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>PAPEL DE TRABAJO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-PT25
	<b>MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO AC</b>	

Referenciación:

Papel de Trabajo PT 25-AC Materialidad e incidencia en el concepto AC
<b>MATERIALIDAD AC E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO</b>

CONTRALORIA AUXILIAR  
Entidad auditada:  
Período auditado:

SECTOR CENTRAL  
SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES  
2022  
PEDRO RAMON GARCIA DEL VALLE , AURA ISABEL MORENO DE LA ROSA, JACKELIN MARQUEZ  
GONZALEZ ABDON FADUL VILA

Auditor:

Fecha realización:

Agosto de 2023

Materialidad Aplicada

Cuantitativa y Cualitativa

**1. MATERIALIDAD CUANTITATIVA**

I. Seleccione una de las bases y el porcentaje según juicio profesional:

Base seleccionada	Monto
Otros	\$ 25.647.760.400

**Porcentajes**  
Del 0,25% al 3%

Criterios

BASES DE SELECCIÓN	RANGOS DE PORCENTAJE		
	NO APLICA	NO APLICA	3
Ingresos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%
Gastos programados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%
Ingresos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%
Gastos ejecutados	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%
Otros	Entre >=0,25% y <=1,17%	Entre >1,17% y <=2,08%	Entre >2,08% y <=3%
Hallazgos vigencias anteriores?	Conceptos AC vigencia anterior	Riesgo combinado periodo auditado	Diseño del control periodo auditado
Administrativos	Sin reservas	Bajo	Adecuado

BASES DE SELECCIÓN	SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE
Otros	4	Entre >=0,25% y <=1,17%

Otra, cual?

EJECUCION PRESUPUESTAL Y CONTRATACION

**VER VINCULO:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tapwhF4YJcud7RhKAg20gObFUDSLUvd/edit?usp=drive\\_link&ouid=112641064179197916680&rtprof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tapwhF4YJcud7RhKAg20gObFUDSLUvd/edit?usp=drive_link&ouid=112641064179197916680&rtprof=true&sd=true)

En análisis de la MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO, que se extracta del Papel de Trabajo PT25 aquí incorporado, se concluye que la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en el Presupuesto asignado y Ejecutado en la vigencia fiscal 2022, en su Materialidad Cuantitativa cuya base seleccionada correspondiente a GASTOS EJECUTADOS por un monto de \$25.647.760.400, obtuvo un Riesgo del Periodo Auditado: BAJO y un Diseño de Control del Periodo Auditado ADECUADO (Entre 0,25% al 3%).

### Materialidad de planeación (MP)

II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada

Base seleccionada	%	MP
Otros	1,17%	\$ 300.078.797

Los Gastos ejecutados, suma 4 puntos de un rango (**Entre >0,25% y <=1,17%**)

La Materialidad de la Planeación (MP) se determinó en \$ 300.078.797

La Materialidad es el resultado obtenido entre  $\$25.647.760.400 * 1,17\% = \$ 300.078.797$

### Error tolerable (ET)

III. Multiplique la MP por el 50% o 75% dependiendo de la valoración de los riesgos identificados y el diseño de control

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
50%	\$ 150.039.398

El ET es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo.

Nota Importante: Este ET nunca debe ser mayor que la materialidad que se determinó en la etapa de la planificación y por lo tanto será una fracción de ella.

✓ El Error Tolerable (ET) se ubicó en \$150.039.398 ( $\$300.078.797 * 50\%$ )

La determinación del importe para resumen de diferencia (RD) \$ ( $\$300.078.797 * 3\%$ ), equivalente a \$ 9.002.364.

Como resultado de la auditoría a la Ejecución Presupuestal de Gastos de la Secretaría Distrital de Barranquilla no se detectaron situaciones de incumplimiento que puedan ser validadas como hallazgos de auditoría.



### Determinación del importe para resumen de diferencias (RD)

IV. Se obtiene multiplicando el MP x cualquiera de estos dos porcentajes 3% o 5% de acuerdo al porcentaje determinado en el ET.

Porcentaje	Importe para acumular RD (MP*%)
3%	\$ 9.002.364

Finalmente, en relación a la Materialidad Cualitativa se observa que esta se debe a diversos factores cualitativos, en el primer caso:

- A la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 Manual de Contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Gestión Contractual con deficiencia con lo relacionado a la estructuración de los Estudios Previos, Certificación de la idoneidad, y labor de Supervisión (30%).
- Resolución 0421 de diciembre 19 de 2022, de la Contraloría Distrital de Barranquilla Rendición de Cuenta con deficiencia en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad información rendida. (20%).
- Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023, Plan Indicativo, y Plan de Acción incumplimiento en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, debido a la falta de Gestión Institucional.
- Gestión institucional con deficiencia dado al incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, 10%.
- Plan de Acción. (20%).
- Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 Gestión de las PQRSD con Deficiencia en las repuestas en términos de oportunidad y calidad, (20%)

Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022 y Resolución 0336 de septiembre 12 de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Acciones correctivas y de mejoramiento.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

2. MATERIALIDAD CUALITATIVA		
Factor cualitativo	Justificación	
	Selección fase de planeación	en la emisión de conclusiones y conceptos
Otros factores Cualitativos	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 manual de contratación de la alcaldía Distrital de Barranquilla, Gestión contractual con deficiencia con lo relacionado a la estructuración de los estudios previos, certificación de la idoneidad, y labor de supervisión (30%)	
Otros factores Cualitativos	Resolución 421 del diciembre 19 de 2021, de la Contraloría distrital de Barranquilla Rendición de cuenta con deficiencia en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad información rendida. (20%)	
Otros factores Cualitativos	Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023, plan indicativo, y plan de acción incumplimiento en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, debido a la falta de gestión institucional. 10% Gestión institucional con deficiencia dado al incumplimiento de las	
Otros factores Cualitativos	Constitución política de Colombia, Ley 1755 de 2015 Gestión de las pqrds con deficiencia en las respuestas en términos de oportunidad y calidad (20%)	
Otros factores Cualitativos	Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022 y Resolución 0336 de septiembre 12 de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Acciones correctivas y de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento incumplida y/o inefectivas (20%)	

#### 4.5. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 4

##### OBJETIVO ESPECIFICO N° 4

Actuaciones específicas en verificación en la atención de las PQRSD

##### ANÁLISIS DE LAS PQRSD

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta solución completa y de fondo sobre la misma; las cuales serán recibidas y atendidas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones auditada durante la vigencia 2022, para determinar la oportunidad de las respuestas y formular las recomendaciones necesarias a los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y con ella afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2022 fueron recibidas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla 164 solicitudes de PQRS-D como se puede apreciar en el cuadro de abajo, así:

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

**CUADRO N° 6 REVISION DE LAS PQRSD DE LA SECRETARIA DISTRITAL  
COMUNICACIONES VIGENCIA 2022**

PQRSD	NUMERO	%
<b>PETICIONES</b>	<b>164</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: ELABORO COMISION DE AUDITORIA

Como se puede observar en la Cuadro donde la SECRETARIA DISTRITAL COMUNICACIONES atendió 164 personas durante la vigencia 2022 en las diferentes solicitudes que presentaron, donde estas que se radicaron solamente fueron Peticiones, esta información fue rendida por la entidad, las demás clases de solicitudes no se presentaron durante la vigencia.

Por otra parte, se revisaron en su totalidad las 164 solicitudes de PQRSD, que viene siendo el 100%.

En el Cuadro correspondiente, hace referencia a la totalidad de la población de las solicitudes de las PQRSD presentadas por la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, la cual se revisó la totalidad de estas, que fue un total de 164, donde las Peticiones ascienden a un 100% respectivamente.

N°	(C) Tipolog	(N) Cód	(C) Asunto U Objeto De La Pqrsd	(C) Nombres Y Apellidos Of	(F) Fecha	(F) Fecha	(C) Respor	ible
1	PETICIÓN	899	Propuesta Comercial - Secretaria de Comunicaciones	MONICA ROCIO MERCADO CONTRERAS	4/01/2022	4/01/2022	William Guerrero	
2	PETICIÓN	1339	CORREGIDA PROPUESTA TELOCUENTOYA.COM	Janet Ferreira	4/01/2022	4/01/2022	William Guerrero	
3	PETICIÓN	1435	Propuesta comercial de medio 2022: Voces365.com de Barranquilla	Voces365	5/01/2022	5/01/2022	William Guerrero	
4	PETICIÓN	1543	Propuesta Publicitaria	Diana Buendía Pineda	5/01/2022	5/01/2022	William Guerrero	
5	PETICIÓN	2179	PROPUESTA PUBLICITARIA JOSE MOLINARES 2022	jose molinares	6/01/2022	6/01/2022	William Guerrero	
6	PETICIÓN	2284	Propuesta Publicitaria	carlos mendoza	6/01/2022	6/01/2022	William Guerrero	
7	PETICIÓN	2617	Propuesta publicitaria	jorge luis cervantes movilla	6/01/2022	6/01/2022	William Guerrero	
8	PETICIÓN	2992	PROPUESTA RADIAL - RICARDO PEREA H. PROGRA ORBITA DEPORTIVA.	ricardo de jesus perea herrera	7/01/2022	7/01/2022	William Guerrero	
9	PETICIÓN	2200	Oferta Comercial 2022	Rodolfo VERGARA MUNARRIZ	8/01/2022	8/01/2022	William Guerrero	
10	PETICIÓN	3660	PROPUESTA PUBLICITARIA PARA TODA LA PROGRAMACION DE LA EMISORA LA VOZ DE LA COSTA 1190AM	Jorge Bolaño	11/01/2022	11/01/2022	William Guerrero	
11	PETICIÓN	4850	PROPUESTA ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA. ENERO 2022	Carlos Arzuza	12/01/2022	12/01/2022	William Guerrero	
12	PETICIÓN	5524	PROPUESTA DIGITAL WWW.DISTRITONOTICIOSO.COM	ramiro rafael Cañas Guerra	12/01/2022	14/01/2022	William Guerrero	
13	PETICIÓN	6168	Propuesta Publicitaria	Claudia Samiento R	13/01/2022	14/01/2022	William Guerrero	
14	PETICIÓN	5610	Propuesta corregida de Telocuento.com	Janet Ferreira	13/01/2022	14/01/2022	William Guerrero	
15	PETICIÓN	7229	Petición Fundación Mar/Viva	Estefania Rodriguez	14/01/2022	3/02/2022	William Guerrero	
16	PETICIÓN	7928	PROPUESTA PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO	Luis Eduardo Eversley blanco	17/01/2022	17/01/2022	William Guerrero	
17	PETICIÓN	9353	PROPUESTA PUBLICITARIA	explorador delcaribe	18/01/2022	18/01/2022	William Guerrero	
18	PETICIÓN	9354	PROPUESTA PUBLICITARIA	Angélica María Polanco Arias	18/01/2022	18/01/2022	William Guerrero	
19	PETICIÓN	9833	PROPUESTA RADIAL 2022	Norberto Rafael Tejada Riquett	19/01/2022	19/01/2022	William Guerrero	
20	PETICIÓN	9944	PROPUESTA PUBLICITARIA BARRANQUILLA DESNUDA / ALCALDIA DE BARRANQUILLA / ATTE. JORGE MARIO ERAZO	Barranquilla Desnuda	19/01/2022	19/01/2022	William Guerrero	
21	PETICIÓN	11260	Envío Propuesta Publicitaria CARLOS LONDOÑO DONADO a Alcaldía Distrital	Carlos Enrique Londoño Donado	20/01/2022	20/01/2022	William Guerrero	
22	PETICIÓN	11106	PROPUESTA Cordial Saludo	Winston	20/01/2022	21/01/2022	William Guerrero	
23	PETICIÓN	11009	PROPUESTA Publicidad DISTRITO NOTICIOSO	ramiro rafael Cañas Guerra	20/01/2022	22/01/2022	William Guerrero	
24	PETICIÓN	11780	RV: Propuesta Publicitaria	carlos mendoza	21/01/2022	21/01/2022	William Guerrero	
25	PETICIÓN	13726	PROPUESTA PUBLICITARIA JOSE MOLINARES A UN CLIK RADIO	jose molinares	24/01/2022	25/01/2022	William Guerrero	
26	PETICIÓN	13721	PROPUESTA PUBLICITARIA JOSE MOLINARES EMISORAS ABC	jose molinares	24/01/2022	25/01/2022	William Guerrero	
27	PETICIÓN	13934	CONVOCATORIA PARA CONJUECES DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA 2022	Maira Mora Fernandez	25/01/2022	11/02/2022	William Guerrero	
28	PETICIÓN	13770	Propuesta 2022	Maderleina Guerrero Araque	25/01/2022	25/01/2022	William Guerrero	
29	PETICIÓN	14544	PROPUESTA 2022	Roberto Escorcía	25/01/2022	26/01/2022	William Guerrero	
30	PETICIÓN	13574	Solicitud envío revista Páginas	María Paula Sierra	26/01/2022	10/02/2022	William Guerrero	

31	PETICIÓN	18710	Propuesta Publicitaria	Ricardo Dáz de la Rosa	31/01/2022	31/01/2022	William Guerrero
32	PETICIÓN	19079	Propuestas (Cotización)	JUAN JOSE RUIZ SICILIANO	31/01/2022	1/02/2022	William Guerrero
33	PETICIÓN	18883	Información de la agenda del Alcalde	Warner Polo	31/01/2022	7/02/2022	William Guerrero
34	PETICIÓN	19255	PETICIÓN APOYO GUÑA COMERCIAL	HELEN YAMILE ACOSTA CABALLERO	1/02/2022	1/02/2022	William Guerrero
35	PETICIÓN	20365	PROPUESTA PUBLICITARIA EMISORA MINUTO DE DIOS BARRANQUILLA	Bernardo Torres Rodriguez	2/02/2022	2/02/2022	William Guerrero
36	PETICIÓN	20241	PROPUESTA PUBLICITARIA Invitación Jornada Virtual socialización de la campaña nacional ¿Si tu estas, las drogas no?. Region	freddy mendoza	2/02/2022	3/02/2022	William Guerrero
37	PETICIÓN	20730		KATHERINE RAMIREZ CASTELLANOS	2/02/2022	7/02/2022	William Guerrero
38	PETICIÓN	24281	OFICIO N°00099 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	8/02/2022	2/03/2022	William Guerrero
39	PETICIÓN	27958	SERVICIO SOCIAL	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	11/02/2022	4/03/2022	William Guerrero
40	PETICIÓN	27931	SERVICIO SOCIAL	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	11/02/2022	4/03/2022	William Guerrero
41	PETICIÓN	28533	REMISIÓN DE COMUNICACION	EDNA CATLEYA SANCHEZ DIAZ	14/02/2022	4/03/2022	William Guerrero
42	PETICIÓN	27958	SERVICIO SOCIAL	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	20/02/2022	4/03/2022	William Guerrero
43	PETICIÓN	35467	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2020-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
44	PETICIÓN	35469	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2016-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
45	PETICIÓN	35475	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2001-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
46	PETICIÓN	35474	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2004-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
47	PETICIÓN	35473	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2008-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
48	PETICIÓN	35471	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2012-2	Tatiara Velsquez	22/02/2022	30/03/2022	William Guerrero
49	PETICIÓN	37759	OFICIO N°00133 DSATL-DRNT-2022	Denys Esther Perez Farias - G	24/02/2022	22/03/2022	William Guerrero
50	PETICIÓN	38761	Re: AMPLIACIÓN CUARTA CONVOCATORIA TERRITORIAL DE POSGRADOS UNINCCA	Impuestos arauca-arauca.gov.co	25/02/2022	28/02/2022	William Guerrero
51	PETICIÓN	43279	Prueba de entrega: Entregado Paola Andrea Bonilla, nueva Directora Ejecutiva de la CRC	MENSAJERIA 4/72	5/03/2022	7/03/2022	William Guerrero
52	PETICIÓN	44527	Invitación	Joseph Mateo Piraban	7/03/2022	7/03/2022	William Guerrero
53	PETICIÓN	49607	Invitación a la Hora del Planeta 2022	Educacion WWF	17/03/2022	17/03/2022	William Guerrero
54	PETICIÓN	55848	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	TEVECENTRO	23/03/2022	23/03/2022	William Guerrero
55	PETICIÓN	56735	Cordial Saludo	Winston	24/03/2022	25/03/2022	William Guerrero
56	PETICIÓN	57291	OFICIO N°00191-DSATL-DRNT-2022	Denys Esther Perez Farias - Gr. Reg Patología. Ant	25/03/2022	18/04/2022	William Guerrero
57	PETICIÓN	56927	Re: NOTIFICACION OFICIO QUILLA 22-047622	Joseph Mateo Piraban	30/03/2022	18/04/2022	William Guerrero
58	PETICIÓN	57864	UBICACION DE FAMILIARES DE UTRIA MARTINEZ EDWIN JOSE	EDNA CATLEYA SANCHEZ DIAZ	30/03/2022	20/04/2022	William Guerrero
59	PETICIÓN	59517	OFICIO N°. 00209 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	31/03/2022	25/04/2022	William Guerrero
60	PETICIÓN	49816	Invitación entrevista Medición de reputación y sostenibilidad	Lima, Sherley D	31/03/2022	21/04/2022	William Guerrero
61	PETICIÓN	60124	OFICIO N°00219 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	31/03/2022	25/04/2022	William Guerrero
62	PETICIÓN	59517	OFICIO N°. 00209 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	31/03/2022	25/04/2022	William Guerrero
63	PETICIÓN	60691	Propuesta Suscripción revista Cambio Colombia	Mónica Alarcón	1/04/2022	1/04/2022	William Guerrero
64	PETICIÓN	63117	Oficio N°00223 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	5/04/2022	5/04/2022	William Guerrero
65	PETICIÓN	61823	SOLICITUD DE PUBLICACION	EFFRAIN CEBALLO THERAN	4/04/2022	4/05/2022	William Guerrero
66	PETICIÓN	63990	OFICIO N°00234 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	6/04/2022	6/04/2022	William Guerrero
67	PETICIÓN	64131	OFICIO N°. 00238 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	6/04/2022	6/04/2022	William Guerrero
68	PETICIÓN	65445	Solicitud de publicación de aviso en cartelera.	Subdirección Planeación CRA	8/04/2022	10/04/2022	William Guerrero
69	PETICIÓN	65438	Solicitud de publicación de aviso en cartelera.	Subdirección Planeación CRA	8/04/2022	10/04/2022	William Guerrero
70	PETICIÓN	72053	Documental LA RUTA DEL MAGDALENA	Paula Mejia	22/04/2022	27/04/2022	William Guerrero
71	PETICIÓN	73485	Re: Derecho de Petición	Tecnologías San José del Guaviare	25/04/2022	25/04/2022	William Guerrero
72	PETICIÓN	72971	Cordial Saludo	Winston	25/04/2022	25/04/2022	William Guerrero
73	PETICIÓN	75453	RV: INVITACION PARA SOLICITACION OFICIAL DEL PLAN DE ACCION DEL USO EFICIENTE Y GESTION SOSTENIBLE	Xiomara Lozano Ariza	27/04/2022	28/04/2022	William Guerrero
74	PETICIÓN	83510	ENTREGA OFICIAL PLAN DE ACCION USO EFICIENTE Y GESTION SOSTENIBLE DE PLASTICO DE UN SOLO USO	REYNALDO PEREZ CRISSIEN	9/05/2022	12/05/2022	William Guerrero
75	PETICIÓN	83519	INVITACION PARA SOCIAL PLAN DE ACCION USO EFICIENTE Y GESTION SOSTENIBLE DE PLASTICO DE UN SOLO USO	REYNALDO PEREZ CRISSIEN	9/05/2022	10/05/2022	William Guerrero
76	PETICIÓN	84820	INVITACION SOCIALIZACION PLAN DE ACCION USO EFICIENTE Y GESTION DE SOSTENIBLE DEL PLASTICO DE UN SOL	Xiomara Lozano Ariza	10/05/2022	10/05/2022	William Guerrero
77	PETICIÓN	85521	OFICIO N°00331 DSATL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	11/05/2022	2/06/2022	William Guerrero
78	PETICIÓN	86001	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA 22-085521	Grupo de Identificación y desaparecidos - Secciona	12/05/2022	3/06/2022	William Guerrero
79	PETICIÓN	87154	CONSTANCIA DERECHO DE PETICION	EDUARDO ORTIZ CELIS	13/05/2022	13/05/2022	William Guerrero
80	PETICIÓN	86617	Sin Asunto	james john jimenez jimenez	13/05/2022	20/05/2022	William Guerrero

81	PETICIÓN	86972	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-086001	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	13/05/2022	3/06/2022	William Guemero
82	PETICIÓN	87838	Hasta De Entrega Del Gran Malecón	Aglays Lagares	13/05/2022	27/05/2022	William Guemero
83	PETICIÓN	96942	SOLICITUD EL TELEDIARIO TV	Carlos Villota santacruz	26/05/2022	31/05/2022	William Guemero
84	PETICIÓN	101884	ACTUALIZACION DE CORREOS	No registra	3/06/2022	6/06/2022	William Guemero
85	PETICIÓN	101878	Inconvenientes en correos institucionales Personería Distrital de Barranquilla	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	3/06/2022	6/06/2022	William Guemero
86	PETICIÓN	107811	OFICIO N°00388-DSA TL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	9/06/2022	1/07/2022	William Guemero
87	PETICIÓN	108009	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-107811	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	10/06/2022	1/07/2022	William Guemero
88	PETICIÓN	109284	Presentación Emisora Virtual LUBER RADIO ONLINE	Luis Guillermo Bermúdez Toledo	13/06/2022	13/06/2022	William Guemero
89	PETICIÓN	110434	OFICIO N°00391-DSA TL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	14/06/2022	7/07/2022	William Guemero
90	PETICIÓN	111050	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-110434	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	15/06/2022	12/07/2022	William Guemero
91	PETICIÓN	112041	Superintendencia de Industria y Comercio. Radicacion	No registra	15/06/2022	17/06/2022	William Guemero
92	PETICIÓN	114762	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-056735	Winston	21/06/2022	21/06/2022	William Guemero
93	PETICIÓN	116093	Recurso de insistencia Respuesta a Derecho de Petición radicado EXT-QUILLA-22-077616	José Alberto Cubillos	22/06/2022	6/07/2022	William Guemero
94	PETICIÓN	119467	Invitación a consultar los documentos de la Política Pública de Participación Ciudadana publicados e	Política Nacional Inclusión Participación	29/06/2022	30/06/2022	William Guemero
95	PETICIÓN	123248	PROPUESTA JOSE MOLINARES	jose molinares	5/07/2022	6/07/2022	William Guemero
96	PETICIÓN	123607	SOLICITUD CONTACTO	Silvia Nájera	6/07/2022	11/07/2022	William Guemero
97	PETICIÓN	131002	OFICIO N°00234-DSA TL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	15/07/2022	5/08/2022	William Guemero
98	PETICIÓN	130999	OFICIO N°00487-DSA TL-DRNT-2022	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	15/07/2022	5/08/2022	William Guemero
99	PETICIÓN	129475	Concursos y premios en qué ha participado el distrito	ADRIANA ALGARIN	15/07/2022	5/08/2022	William Guemero
100	PETICIÓN	135519	Re: NOTIFICACION OFICIO QUILLA-22-145078	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	22/07/2022	25/07/2022	William Guemero
101	PETICIÓN	135842	Uso de Imagen	Yesenia Martinez	25/07/2022	12/08/2022	William Guemero
102	PETICIÓN	136649	ESPECIAL EL TIEMPO PERIODÍSTICO	Alejandra Rodríguez Camacho	25/07/2022	12/08/2022	William Guemero
103	PETICIÓN	138069	Cubrimiento Especial	La Vida Real Tv	27/07/2022	12/08/2022	William Guemero
104	PETICIÓN	141130	SOLICITUD CONSTANCIA DE PUBLICACION DE LOS ACUERDOS No. 004 Y 005 DE 2022	Cesar De la Hoz Borja	29/07/2022	3/08/2022	William Guemero
105	PETICIÓN	140739	Presentación P ropuesta Director Gobernadores y Alcaldes	TANIA G. MORALES LOZANO	29/07/2022	3/08/2022	William Guemero
106	PETICIÓN	145431	SOLICITUD CONSTANCIA DE PUBLICACION DE LOS ACUERDOS No. 006 Y 007 DE 2022	Cesar De la Hoz Borja	5/08/2022	23/08/2022	William Guemero
107	PETICIÓN	145434	SOLICITUD CONSTANCIA DE PUBLICACION DE LOS ACUERDOS No. 008 Y 009 DE 2022	Cesar De la Hoz Borja	5/08/2022	23/08/2022	William Guemero
108	PETICIÓN	146825	NOTIFICACION PARTICIPACION EN LA ENCUESTA SOBRE AMBIENTE Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEPARTAMAMENTAL	No registra	8/08/2022	9/08/2022	William Guemero
109	PETICIÓN	151028	Favor imágenes proyectos	Nelson Doria	11/08/2022	16/08/2022	William Guemero
110	PETICIÓN	152157	Invitación a participar en el III Premio Fray Angélico	Jeice Dayanna Hernández Contreras	16/08/2022	17/08/2022	William Guemero
111	PETICIÓN	153834	OFICIO N°00555-DSA TL-DRN-2022	Grupo de Identificación y des aparecidos - Secciona	17/08/2022	5/09/2022	William Guemero
112	PETICIÓN	157753	TRASLADO A LA EMISORA RADIO YA 1430	JOHN MELO HUTCHINSON	22/08/2022	22/08/2022	William Guemero
113	PETICIÓN	157742	Reclamación de boletas del juego de rugby	Angelica diaz	22/08/2022	26/08/2022	William Guemero
114	PETICIÓN	158818	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONTRALORIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA	23/08/2022	26/08/2022	William Guemero
115	PETICIÓN	160093	Más infomación sobre PQRS	Info	24/08/2022	25/08/2022	William Guemero
116	PETICIÓN	160691	Modificacion del nuevo equipo auditor - Secretaria Distrital de Comunicaciones	central@contraloriabarranquilla.gov.co	25/08/2022	26/08/2022	William Guemero
117	PETICIÓN	160942	Fwd: Modificacion del nuevo equipo auditor - Secretaria Distrital de Comunicaciones	central@contraloriabarranquilla.gov.co	25/08/2022	26/08/2022	William Guemero
118	PETICIÓN	162226	Aprende algo más sobre PQRS	Info	26/08/2022	26/08/2022	William Guemero
119	PETICIÓN	164287	CITACION CONTROL POLITICO- CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA	Alexander Ospina	30/08/2022	5/09/2022	William Guemero
120	PETICIÓN	165699	Presentación Portafolio MARCA TU MARCA	Andres Niño Pineda	1/09/2022	21/09/2022	William Guemero

**CUADRO N° 7 DE LA MUESTRA DE LAS PQRSD DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL COMUNICACIONES  
VIGENCIA 2022**

N°	(C) Tipología	(N) Código De Seguimiento Radicado	(C) Asunto U Objeto De La Pqrsd	(C) Nombres Y Apellidos O Razón Social Del Peticionario	(F) Fecha Recepción	(F) Fecha Respuesta	DIAS DIFERENCIAS
1	PETICIÓN	899	Propuesta Comercial - Secretaría de Comunicaciones	ICIO MERCADO	4/01/2022	4/01/2022	0
2	PETICIÓN	1339	CORREGIDA PROPUESTA TELOCUENTOYA.COM	Janet Ferreira	4/01/2022	4/01/2022	0
3	PETICIÓN	1435	Propuesta comercial de medio 2022: Voces365.com de Barranquilla	Voces 365	5/01/2022	5/01/2022	0
4	PETICIÓN	1543	Propuesta Publicitaria	na Buendía Pin	5/01/2022	5/01/2022	0
5	PETICIÓN	2179	PROPUESTA PUBLICITARIA JOSE MOLINARES 2022	jose molinares	6/01/2022	6/01/2022	0
6	PETICIÓN	5524	PROPUESTA DIGITAL WWW.DISTRITONOTICIOSO.COM	o rafael Cañas G	12/01/2022	14/01/2022	2
7	PETICIÓN	6168	Propuesta Publicitaria	audia Sarmiento	13/01/2022	14/01/2022	1
8	PETICIÓN	5610	Propuesta corregida de Telocuentoya.com	Janet Ferreira	13/01/2022	14/01/2022	1
9	PETICIÓN	7229	Petición Fundación MarViva	stefania Rodrigu	14/01/2022	3/02/2022	14
10	PETICIÓN	7928	PROPUESTA PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO	uardo Eversley	17/01/2022	17/01/2022	0
11	PETICIÓN	9353	PROPUESTA PUBLICITARIA	plorador delcar	18/01/2022	18/01/2022	0
12	PETICIÓN	9354	PROPUESTA PUBLICITARIA	ca María Polanc	18/01/2022	18/01/2022	0
13	PETICIÓN	9833	PROPUESTA RADIAL 2022	o Rafael Tejeda	19/01/2022	19/01/2022	
14	PETICIÓN	18883	Información de la agenda del Alcalde	Warner Polo	31/01/2022	7/02/2022	5
15	PETICIÓN	19255	PETICIÓN APOYO CUÑA COMERCIAL	FILE ACOSTA C	1/02/2022	1/02/2022	0

16	PETICIÓN	20365	PROPUESTA PUBLICITARIA EMISORA MINUTO DE DIOS BARRANQUILLA	Ardo Torres Rodr	2/02/2022	2/02/2022	0
17	PETICIÓN	20241	PROPUESTA PUBLICITARIA	freddy mendoza	2/02/2022	3/02/2022	1
	PETICIÓN	20730	Invitación Jornada Virtual socialización de la campaña nacional ?Si tu estas. las drogas no?. Region	RAMÍREZ CAS	2/02/2022	7/02/2022	3
18	PETICIÓN	24281	OFICIO N°00099-DSATL-DRNT-2022	ación y desapar	8/02/2022	2/03/2022	16
19	PETICIÓN	27958	SERVICIO SOCIAL	ación y desapar	11/02/2022	4/03/2022	15
20	PETICIÓN	27931	SERVICIO SOCIAL	ación y desapar	11/02/2022	4/03/2022	15
21	PETICIÓN	28533	REMISIÓN DE COMUNICACION	ATLEYA SANCH	14/02/2022	4/03/2022	14
22	PETICIÓN	27958	SERVICIO SOCIAL	ación y desapar	20/02/2022	4/03/2022	10
23	PETICIÓN	35467	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2020-2	atiana Velsque	22/02/2022	30/03/2022	25
24	PETICIÓN	35469	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2016-2	atiana Velsque	22/02/2022	30/03/2022	26
25	PETICIÓN	57291	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2001-2	atiana Velsque	25/03/2022	18/04/2022	13
26	PETICIÓN	35474	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2004-2	atiana Velsque	22/02/2022	30/03/2022	25
27	PETICIÓN	35473	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2008-2	atiana Velsque	22/02/2022	30/03/2022	25
28	PETICIÓN	59517	Recursos por concepto de pauta publicitaria o divulgación de contenidos durante el cuatrienio 2012-2	atiana Velsque	31/03/2022	25/04/2022	14
29	PETICIÓN	86617	OFICIO N°00133-DSATL-DRNT-2022	ez Farias - Gr. F	13/05/2022	20/05/2022	4
30	PETICIÓN	59517	OFICIO No. 00209-DSATL-DRNT-2022	ación y desapar	31/03/2022	25/04/2022	12



31	PETICIÓN	60691	Propuesta Suscripción revista Cambio Colombia	Mónica Alarcón	1/04/2022	1/04/2022	0
32	PETICIÓN	63117	Oficio N°00223-DSA TL-DRNT-2022	ación y desapar	5/04/2022	5/04/2022	0
33	PETICIÓN	108009	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
34	PETICIÓN	108010	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
35	PETICIÓN	108011	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
36	PETICIÓN	108012	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
37	PETICIÓN	108013	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
38	PETICIÓN	108014	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
39	PETICIÓN	108015	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
40	PETICIÓN	108016	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
41	PETICIÓN	108017	SOLICITUD DE PUBLICACION	N CEBALLO TH	10/06/2022	1/07/2022	11
34	PETICIÓN	83510	ENTREGA OFICIAL PLAN DE ACCION USO EFICIENTE Y GESTION SOSTENIBLE DE PLASTICO DE UN SOLO USO	LDO PEREZ CF	9/05/2022	12/05/2022	3
42	PETICIÓN	107811	OFICIO N°00388-DSATL-DRNT-2022	ación y desapar	9/06/2022	1/07/2022	16
43	PETICIÓN	108009	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-107811	ación y desapar	10/06/2022	1/07/2022	15
44	PETICIÓN	109284	Presentación Emisora Virtual LUBER RADIO ONLINE	llemo Bermúde	13/06/2022	13/06/2022	0
45	PETICIÓN	110434	OFICIO N°00391-DSATL-DRNT-2022	ación y desapar	14/06/2022	7/07/2022	16

46	PETICIÓN	111050	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-110434	ación y desapar	15/06/2022	12/07/2022	18
47	PETICIÓN	112041	Superintendencia de Industria y Comercio. Radicación	No registra	15/06/2022	17/06/2022	2
48	PETICIÓN	114762	Re: PETICION RECIBIDA CON REGISTRO EXT-QUILLA-22-056735	Winston	21/06/2022	21/06/2022	0
49	PETICIÓN	130999	OFICIO N°00487-DSATL-DRNT-2022	ación y desapar	15/07/2022	5/08/2022	14
50	PETICIÓN	129475	Concursos y premios en qué ha participado el distrito	DRIANA ALGAR	15/07/2022	5/08/2022	14
51	PETICIÓN	135519	Re: NOTIFICACION OFICIO QUILLA-22-145078	ación y desapar	22/07/2022	25/07/2022	1
52	PETICIÓN	135842	Uso de Imagen	Yesenia Martine	25/07/2022	12/08/2022	14
53	PETICIÓN	136649	ESPECIAL EL TIEMPO PERIODÍSTICO	ra Rodríguez Ce	25/07/2022	12/08/2022	14
54	PETICIÓN	138069	Cubrimiento Especial	La Vida Real Tv	27/07/2022	12/08/2022	12
55	PETICIÓN	141130	SOLICITUD CONSTANCIA DE PUBLICACION DE LOS ACUERDOS No. 004 Y 005 DE 2022	ar De la Hoz B	29/07/2022	3/08/2022	3
56	PETICIÓN	185349	TRASLADO POR COMPETENCIA PQR 0190	Distrital de Infra	27/09/2022	30/09/2022	3

**VER LINK:**

[https://dcs.google.com/spreadsheets/d/1EXKnyKUQduwlqI9UxjtO6zf4WZkyHIo1/edit?usp=drive link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true](https://dcs.google.com/spreadsheets/d/1EXKnyKUQduwlqI9UxjtO6zf4WZkyHIo1/edit?usp=drive_link&oid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true)

Después de revisar la muestra seleccionada Se logra evidenciar en las PQRSD que la Secretaría Distrital de Comunicaciones respondió oportunamente y dentro de los términos establecidos, las diferentes Peticiones interpuestas por los ciudadanos que atendieron.

**HALLAZGO NO. 02**




Hallazgo No. 02- Evaluación cumplimiento de términos de PQRSD																																									
Fuente de criterio	Ley 1755 de 2015. Decreto Legislativo 491 de marzo 28 de 2020 Decreto 0801 de 2020 Ley 1437 de enero 18 de 2011																																								
Criterio	Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015. Artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de marzo 28 de 2020 Artículo 43 del Decreto 0801 de 2020 Artículo 14 y 67 Ley 1437 de enero 18 de 2011																																								
Condición	<p>Al revisar la relación de las PQRSD se observa que se presentaron un total de 164, de las cuales se seleccionó una muestra de 56, donde todas las solicitudes que se presentaron en la Secretaría fueron peticiones, mientras para las demás modalidades no hubo ningún requerimiento.</p> <p>El equivalente fue del 100% para este concepto, las PQRSD registradas excedió en días el término para dar respuestas de fondo, como es el caso de las peticiones relacionada en la tabla correspondiente a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="464 1024 1406 1434"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>(C) Tipología</th> <th>(N) Código De Seguimiento Radicado</th> <th>(F) Fecha Recepción</th> <th>(F) Fecha Respuesta</th> <th>DIAS DIFERENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PETICIÓN</td> <td>35467</td> <td>22/02/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PETICIÓN</td> <td>35469</td> <td>22/02/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PETICIÓN</td> <td>35474</td> <td>22/02/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PETICIÓN</td> <td>35473</td> <td>22/02/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PETICIÓN</td> <td>111050</td> <td>15/06/2022</td> <td>12/07/2022</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>					N°	(C) Tipología	(N) Código De Seguimiento Radicado	(F) Fecha Recepción	(F) Fecha Respuesta	DIAS DIFERENCIAS	1	PETICIÓN	35467	22/02/2022	30/03/2022	25	2	PETICIÓN	35469	22/02/2022	30/03/2022	26	3	PETICIÓN	35474	22/02/2022	30/03/2022	25	4	PETICIÓN	35473	22/02/2022	30/03/2022	25	5	PETICIÓN	111050	15/06/2022	12/07/2022	18
N°	(C) Tipología	(N) Código De Seguimiento Radicado	(F) Fecha Recepción	(F) Fecha Respuesta	DIAS DIFERENCIAS																																				
1	PETICIÓN	35467	22/02/2022	30/03/2022	25																																				
2	PETICIÓN	35469	22/02/2022	30/03/2022	26																																				
3	PETICIÓN	35474	22/02/2022	30/03/2022	25																																				
4	PETICIÓN	35473	22/02/2022	30/03/2022	25																																				
5	PETICIÓN	111050	15/06/2022	12/07/2022	18																																				
Causa	No clasificación y comunicación a los usuarios sobre el termino calculado para tramites, razón por la cual se evidencia un débil control a las respuestas por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo a información requerida internamente.																																								
Efecto	Tiempos de control inexactos y percepción de falta de atención oportuna a los usuarios.																																								
Descargo del auditado	"Con respecto a esta observación, es menester precisar que a las peticiones No. 1, 2, 3 y 4 correspondientes a los derechos de petición con número de radicado EXT-QUILLA-22-035467, EXT-QUILLA-22-035469,																																								

EXT-QUILLA-22-035473 y EXT-QUILLA-22-035474, respectivamente, se les dio trámite de respuesta a través de los oficios radicado QUILLA-22-063621, QUILLA-22-063625, QUILLA-22-063632 y QUILLA-22-063638.

En todos los casos, tal como puede observarse en el contenido de los mismos, se indicó a la peticionaria que la Secretaría Distrital de Comunicaciones haría uso de un tiempo adicional para atender el grupo de derechos de petición que fueron formulados para obtener información consolidada de todas las inversiones y gastos en Comunicación, incluyendo planta de personal y contratistas de la Alcaldía Distrital.

Lo anterior, debido a la naturaleza y nivel de detalle de la información solicitada, además de la complejidad de su consolidación de acuerdo a los requerimientos de la peticionaria, puesto que dicha información comprendía todas las inversiones, gastos, personal y contratistas en el área de las comunicaciones de la Alcaldía Distrital, durante los cuatrienios 2004 - 2007, 2008 – 2011, 2012 – 2015, 2016 – 2019, así como los correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022, con corte a la fecha de solicitud de esta última vigencia.

De otra parte, con relación a la petición No. 5, correspondiente al derecho de petición con número de radicado EXT-QUILLA- 22-111050, este fue contestado a través de oficio remitario fechado 12 de julio de 2022, en consideración al objeto de la petición realizada por la Dirección Seccional Atlántico del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que consistía en solicitar el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones para difundir la información contenida en el oficio No. 00391-DSATL-DRNR-2022, el cual fue publicado en las carteleras físicas del edificio central de la Alcaldía de Barranquilla mediante aviso, el cual estuvo fijado desde el 16 de junio hasta el 11 de julio de 2022, y al día siguiente de su desfijación se certificó lo pertinente, tal y como se evidencia en la siguiente constancia:

	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div data-bbox="461 373 716 453">  <p>ALCALDÍA DE <b>BARRANQUILLA</b> NIT 890.102.018-1</p> </div> <div data-bbox="1101 359 1305 474">  </div> </div> <p style="text-align: center;"><b>EL SUSCRITO SECRETARIO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICA QUE:</b></p> <p>Mediante publicación en carteleras físicas se procedió a difundir la información contenida en el oficio N° 00391-DSATL-DRNR-2022, remitida a la Secretaría Distrital de Comunicaciones por Marjorie Janeth Cervantes Herrera, directora de la seccional Atlántico de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que para tal efecto señala:</p> <p><i>"Art. 69: Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren..." "...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días..."</i></p> <p>Fecha de fijación: 16 de junio de 2022      Hora: 7:00 AM Fecha de desfijación: 11 de julio de 2022      Hora: 6:00 PM</p> <p>Se expide la presente certificación en Barranquilla D.E.I.P. a los doce (12) días del mes de julio de 2022, en respuesta al requerimiento EXT-QUILLA-22-110434 realizado a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, para lo cual se adjunta la correspondiente evidencia fotográfica.</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>MIGUEL LOZANO ARIZA</b> Secretario de Comunicaciones</p> </div>
<p>Análisis de Respuesta</p>	<p>El equipo auditor acepta parcialmente el descargo por cuanto pudo desvirtuar lo referente a la petición EXT-QUILLA- 22-111050, sin embargo, en las otras PQRSD objeto de observación en las cuales se le indicó al peticionario que la Secretaría Distrital de Comunicaciones haría uso de un tiempo adicional para dar respuesta, el auditado no evidenció el término en el cual se respondieron por lo que no logró desvirtuar la extemporaneidad aludida.</p> <p>Hallazgo en firme.</p>
<p>Connotación</p>	<p>Administrativa</p>

Al revisar la relación de las PQRSD se observa que se presentaron un total de 164, de las cuales se seleccionó una muestra de 56, donde todas las solicitudes que se presentaron en la Secretaría fueron peticiones, mientras para las demás no hubo ningún requerimiento. El equivalente fue del 100% para este concepto, las PQRSD registradas excedió en días el término para dar respuestas de fondo, como es el caso de las peticiones relacionada en la tabla correspondiente a continuación:

#### **4.6. RESULTADOS EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 5**

##### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoria:

Resolución 0421 de 2023 Rendición de Cuentas e Informes, Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, Artículo 4. Modalidades de Rendición, 4.3. Suscripción de Plan de Mejoramiento y Avances, 4.7. Artículo 5. Responsabilidades, 5.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 6. Forma de presentación, 6.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 7. Forma, 7.3. Plan de Mejoramiento, 9.1. Revisión.

<b>90,0</b>	
<b>50,00</b>	<b>100,00</b>

En el desarrollo del análisis, se evidencia que la Secretaría Distrital de Comunicaciones debe ceñirse a lo estipulado en la Resolución 0421 de 2022 "Por la cual se establece la Rendición de Cuentas y los parámetros y criterios para elaboración, reporte, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y Control Fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla".

Que es responsabilidad del auditado cumplir cabalmente con lo estipulado en esta Norma.

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------

Revisada la vigencia 2022, encontramos que le fue realizada al punto de control, auditoría de cumplimiento, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

En la evaluación realizada y después de verificar mediante PAPEL DE TRABAJO PT 03 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03, se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Comunicaciones obtuvo un porcentaje de **Cumplimiento del 50.0% y Efectividad del 100.0%**, por lo que se Cierra un (1) hallazgo administrativo, es decir el N°. 1 esta evaluación del Plan de acción 2022, se presentaron las mismas situaciones de incumplimiento de algunas metas, sobre todo en el análisis consolidado de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, Se obtuvo un cumplimiento y efectividad del 90.0%.

**Nota Importante.** Deberá incluirse en el plan de mejoramiento con la tendencia a superar el 100% y trabajar mediante actividades para concluir con éxito la gestión y bajo riesgo.

**VER LINK:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hXLYjAiuLOWR2SpdFbRQES8KmNP9a1mQ/edit?usp=drive\\_link&ouid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hXLYjAiuLOWR2SpdFbRQES8KmNP9a1mQ/edit?usp=drive_link&ouid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true)

**4.7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA**

**4.7.1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

Determinar dentro de los Otros Aspectos relacionados con la auditoría, sobre Beneficio del Proceso Auditor.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría Distrital de Barranquilla, establece dentro del procedimiento de Beneficios del Control Fiscal, CÓDIGO: GFVCF05P, donde se debe consignar en el Informe Final de auditoría el Beneficio del Control Fiscal.

Criterios:

Guía de auditoría territorial (GAT) 3.0

Resolución 0378 de 2021, “Por Medio De La Cual Se Establece El Procedimiento, Los Criterios Y Métodos Para La Determinación Y Valoración De Los Beneficios Del Control Fiscal En La Contraloría Distrital De Barranquilla”

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

- Seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento.
- Observaciones Informes Preliminares.
- Hallazgos Informe Final.

**VER LINK**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ml2QV0LJHUS42sLg044gh6ptqfoTnZoc/edit?usp=drive\\_link&ouid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ml2QV0LJHUS42sLg044gh6ptqfoTnZoc/edit?usp=drive_link&ouid=112641064179197916680&rtpof=true&sd=true)

NIT		Consecutivo NIT	Nombre Sujeto	Origen	Descripción del origen	Acciones del sujeto vigilado	Tipo de beneficio	Descripción del beneficio	Valor	Fecha aprobación del beneficio	Observaciones
890102018	21	SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	Informe Final Auditoria de Cumplimiento	En el informe de supervisión del contrato, se evidencia la falta de control de la ejecución aspecto financiero, para registro de observaciones durante la ejecución contractual, toda vez que los pagos en los contratos CD-07-2022-2408, CD-07-2022-2409, CD-07-2022-2410, LP-006-2022, presentaron pagos de cortes en la ejecución que, .	Elaboracion del Plan de Mejoramiento y su Seguimiento	Cualitativo	Correcto diligenciamiento del formato GFCF01P-F04 ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS y el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Código GFCF03P-F05F05 CDB, con el lleno de todas las casillas de los mismos.	\$0	30 de octubre de 2023, ayuda de memoria No. 05		
890102018	21	SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	Informe Final Auditoria de Cumplimiento	Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que excepto a las PQRS-D respondidas fuera del término legal, la cuenta o informe de cuenta, resulta conforme en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, se seleccionó una muestra de 56, donde todas las solicitudes que se presentaron en la Secretaría fueron peticiones, mientras para las demás modalidades no hubo ningún requerimiento.	Elaboracion del Plan de Mejoramiento y su Seguimiento	Cualitativo	Correcto diligenciamiento del formato GFCF01P-F04 ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS y el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Código GFCF03P-F05F05 CDB, con el lleno de todas las casillas de los mismos.	\$0	30 de octubre de 2023, ayuda de memoria No. 05		



 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------

El equipo auditor conceptúa que producto del ejercicio del control fiscal a la entidad auditada y de acuerdo con el resultado de esta auditoría y en aplicación a la Resolución No.0378 de junio 29 de 2021 de la Contraloría Distrital de Barranquilla “por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la CDB”, que el resultado del ejercicio del control fiscal contribuya a la mejora de la Gestión de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en la Información y Divulgación de los Procesos y Procedimientos del desarrollo de sus actividades.

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia